

Octubre 1996

Documento de Trabajo

9607

**LA VERTIENTE INDUSTRIAL
DEL PLAN BADAJOZ
LA INTERVENCION DEL INI**

**Carlos Barciela López (*)
M^a Inmaculada López Ortiz (*)
Joaquín Melgarejo Moreno (*)**

(*) Universidad de Alicante

Este trabajo ha sido financiado por la Fundación Empresa Pública

Programa de Historia Económica
FUNDACION EMPRESA PUBLICA. Pza. Marqués de Salamanca, 8. 28006 Madrid.
Tfo.: 577 70 09 - 578 22 50; Fax: 575 56 41

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1-4
II. SITUACIÓN DE LA PROVINCIA Y ANTECEDENTES DEL PLAN BADAJOZ..	4-12
III. EL PLAN BADAJOZ	12-24
IV. LA EVOLUCIÓN DEL PLAN: REFORMADOS Y REAJUSTES	24-32
V. LA INDUSTRIALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN BADAJOZ	32-70
VI. BALANCE DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN	70-87
VII. ANEXOS	88-104
VIII. FUENTES DOCUMENTALES	105-106
IX. BIBLIOGRAFÍA	106-108

I. INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es ofrecer un resumen explicativo del proceso de industrialización englobado en el Plan Badajoz, destacando los rasgos más definatorios del mismo. Dicho proceso, iniciado a comienzos de los años cincuenta y que se prolonga hasta el período de vigencia del IV Plan de Desarrollo, se incardina, desde el punto de vista de la filosofía que lo impregna, en el proyecto autárquico de las primeras décadas del franquismo. En este sentido, cabe adelantar que el Plan Badajoz es, por su contenido y su diseño, un proyecto autárquico en un país que intentaba dejar de serlo.

En efecto, en unos años en que ya era manifiesta la falta de futuro de la política autárquica, en los que la apuesta parecía que tenía que ser por la reducción de las prácticas intervencionistas y proteccionistas, se promulgó el Plan Badajoz, un Plan fuertemente intervencionista y con altas dosis de protección, que parecía pensado para una España autárquica. Es, por lo tanto, en ese contexto, que J.L. García Delgado (1988) llamó con notable fortuna "década bisagra" -que él caracterizó como un "lento gotear" hacia la liberalización, que no se hizo sin resistencias-, en el que se ubicó el Plan Badajoz; y, en ese contexto dual, el Plan tuvo más de freno, de cautela, de reacción involucionista que de aperturismo y liberalización económica. La desconfianza hacia los mecanismos del mercado, por parte de los ideólogos y los gestores del Plan, era evidente.

Así pues, si por algo puede caracterizarse al Plan Badajoz, en tanto que modelo de organización económica de un espacio regional, es por la existencia de dos términos definatorios:

intervención y autarquía. Fue un modelo que tuvo como uno de sus instrumentos más eficaces la promulgación de normas proteccionistas y de fomento de la producción, que nunca resultaron ser suficientes y que se enmarcaron en una cobertura doctrinal de retórica hueca y altisonante.

Por otra parte, el Plan se encuadraba de lleno en lo que algunos autores han llamado "afán ordenancista de hábitos cuarteleros", con una suerte de "ingenierismo militar" como directriz de la política económica, que ignoraba, cuando no despreciaba, las relaciones económicas básicas¹. Como ha escrito J.A. Pérez Rubio (1996:572), bajo el Plan subyacía una concepción del desarrollo regional a costa de "la muleta" del Estado, presentándose éste como portador de un modelo en el que la industrialización estaba llamada a tener un papel primordial; y esta concepción encontró un valioso soporte en la ideología productivista, asumida en términos absolutos por los ingenieros del INI. No en vano, la Secretaría Gestora del Plan fue desempeñada por el INI y recayó en la persona de Enrique Martín, militar, ingeniero y estrecho colaborador de J.A. Suanzes², quien, como sabemos, fue un decidido partidario de la industrialización a ultranza y autárquica. Partiendo del supuesto de que la intervención del Estado era imprescindible y que debía realizarse a cualquier precio, el esfuerzo fue titánico. Los directores del Plan tenían lo que P. Schwartz y M.J. González (1978) llamaron "la mentalidad del ingeniero", buscando la producción por sí misma,

¹ Al respecto, pueden verse los trabajos de M.J. González (1979), C. Velasco Murviedro (1984) y J.L. García Delgado (1988).

² La importancia de Suanzes -ingeniero naval y amigo personal de Franco- en la historia económica española, y en concreto en la política industrial, no ha sido desdeñable. En otro orden de cosas, cabe destacar el hecho, señalado por P. Martín Aceña y F. Comín (1991:52), de que el INI iba a llamarse en un principio Instituto Nacional de la Autarquía.

sin conciencia de los costes comparativos, en particular del coste de oportunidad. Así cabe preguntarse ¿no hubieran sido más rentables esos recursos en otros empleos?. Los ideólogos del Plan³ entendieron el problema de Badajoz como una cuestión de orden nacional, lo que justificaba, en su opinión, las inversiones a realizar por el Estado, aún a pesar de que éstas pudieran ser menos rentables que otras, desde el punto de vista de la economía nacional.

El "Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz", a pesar de no ser un plan de desarrollo integral para toda la provincia, contemplaba el crecimiento armónico de la agricultura y la industria en las Vegas del Guadiana, con la finalidad de aprovechar al máximo las posibilidades de la colonización. Sin embargo, a finales de los años setenta, una cosa resultaba evidente: se había logrado una gran transformación de tierras de secano en regadío, que había supuesto una inmensa inversión del Estado en obras públicas, pero su incidencia sobre la estructura socio-económica de la provincia había sido mínima. La posibilidad de despegue, a partir del proceso de industrialización de las nuevas zonas regables, se había desvanecido. La provincia de Badajoz continuaba especializada en un sector alimentario que, por su débil configuración, tenía escasos efectos de arrastre y limitadas posibilidades de crecimiento; seguía siendo un espacio eminentemente agrícola y no se había transformado en la provincia agroindustrial que pretendía el Plan. Por lo tanto, al menos la vertiente industrial de este ambicioso proyecto se saldó con un

³ Al respecto, pueden verse los trabajos de R. Campos Nordmann, economista de la Secretaría Gestora del Plan Badajoz; E. Martín Martín, Secretario Gestor; y M. Martín Lobo, uno de los rectores del Plan Badajoz que acabaría encargado del Plan Jaén.

rotundo fracaso, admitido explícitamente por quienes estaban al frente de esta política. La política industrial seguida en Badajoz fue errónea, así lo prueban sus resultados. Lo que nos interesa a los autores de este trabajo es ponerla en relación con los efectos de un intervencionismo extremado al servicio de la opción aislacionista del franquismo. Como ha escrito A. Carreras (1988:303), ha sido muy frecuente justificar aranceles, leyes de fomento, protecciones espontáneas y creación de empresas públicas en aras de su buen resultado de cara al progreso industrial, aun a sabiendas de su ineficiencia económica. A la luz de los trabajos más recientes, Carreras plantea la necesidad de repensar el intervencionismo económico en términos de "coste" en lugar de merecer la consideración de "beneficio"⁴; recomendación que es absolutamente necesaria cuando se trata de analizar una política, como la que subyace en el Plan Badajoz, que conllevó un enorme derroche de recursos y una gran ineficiencia.

II. SITUACIÓN DE LA PROVINCIA Y ANTECEDENTES DEL PLAN BADAJOZ

El enfoque del Plan Badajoz estuvo determinado, desde el primer momento, por la necesidad de paliar las deficiencias estructurales propias de una zona atrasada, cuyos índices más característicos eran: excesivo porcentaje de mano de obra en la agricultura -véase el cuadro 1-, población con altos niveles de desocupación, renta *per capita* inferior a la media nacional, problemas de desigualdad en la distribución de los ingresos, falta de capitalización y de ahorro, economía de subsistencia, bajo nivel de vida de la población y deficiente dotación de

⁴ A. Carreras (1988:304).

infraestructuras.

CUADRO 1: POBLACIÓN ACTIVA POR GRUPOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ, 1950.

-Sector agrario	205.035
-Minas y canteras	1.330
-Industrias	23.342
-Construcción	9.168
-Servicios	46.320
-Otros	966

Fuente: Censo de Población de España, 1950.

Entre las condiciones naturales, sobresalía la degradación del monte de encinas y alcornoques como consecuencia de las talas excesivas a que había estado sometido y otras calamidades. La erosión y el predominio del matorral en detrimento del arbolado explica que a la región nordeste se la llegara a denominar la "Siberia extremeña". Badajoz era, además, tierra de prolongadas sequías. Temperaturas superiores a 40 grados en verano y la consiguiente evaporación secaban los cursos de agua y favorecían la aparición de focos de paludismo. Los suelos del sur carecían de elementos fertilizantes y les sobraba acidez para obtener en ellos cultivos adecuados. Sólo las vegas del Guadiana contaban con ciertas ventajas naturales para cultivos intensivos de regadío, pero el río presentaba la dificultad de un caudal muy irregular.

En efecto, el panorama económico de la provincia de Badajoz

al comenzar la aplicación de su Plan era esencialmente propio de las zonas retrasadas: economía fundamentalmente agraria -con un área cultivable no superior al 50% de la total provincial y el resto de arbolado y pastos⁵-, predominio de la gran propiedad y rendimientos unitarios bajos; población excesiva para la estructura económica, con las consiguientes repercusiones sobre el trabajo -paro estacional y subempleo⁶ -; renta *per capita* inferior a la media nacional y desigualdad en su distribución; falta de pequeño ahorro e inversión de los grandes capitales fuera de la provincia y, por lo tanto, reducida tasa de capitalización de la economía local.

Frente a los anteriores factores negativos, existían una serie de potencialidades que se concretaron, principalmente, en la posibilidad de aprovechar las aguas del río Guadiana para el cultivo en regadío de sus vegas. Tal cultivo habría de permitir, en una primera etapa, multiplicar y diversificar la producción obtenida en secano y debería producir, en el futuro, más amplias perspectivas de desarrollo. Se consideraba el agua como el potencial de desarrollo más importante con que contaba la provincia y que, por contra, no era aprovechado suficientemente, acusándose a la iniciativa privada de pereza y falta de interés en aprovecharlo. Las previsiones de regulación del río Guadiana habían sido recogidas, por primera vez, en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1902, siendo, posteriormente, mantenidas y

⁵ La principal actividad de la provincia era la ganadería extensiva; el suelo de pastos ocupaba el 48,2% de la superficie, el resto se repartía así: un 45,4% era tierra cultivada, de la que sólo 15.000 hectáreas estaban en regadío; un 3,4% arbolado y un 3% improductiva. Estos datos están tomados de M.J. González (1981:512).

⁶ Una encuesta del Ministerio de Agricultura, realizada en 1961, señalaba que, antes del Plan, la población activa agraria era del 71,6%, incluyéndose en este porcentaje 60.000 obreros eventuales y 40.000 yunteros. El resultado era una media de 23.000 braceros diarios en paro, cifra que, en septiembre, ascendía hasta 70.000. (M.J. González, 1981:513).

mejoradas en los planes que sucesivamente fueron formulándose, respondiendo a una política de riegos para la revalorización económica de la agricultura.

La ideología que informó el Plan estuvo impregnada de una preocupación social derivada de la situación que se vivía en esta provincia, y al socaire de la misma fueron instrumentándose medios para potenciar los recursos humanos y naturales entonces existentes. No es, pues, de extrañar que el Plan surgiese como un intento de resolver este negativo panorama. En este sentido, el Plan Badajoz tuvo como base la preocupación del Estado por solucionar los problemas sociales que tenía planteados la provincia de Badajoz, mediante un aumento de la riqueza, aprovechando, para ello, al máximo posible, los recursos de cada comarca.

La prioridad que se le dió al PB, por parte del Gobierno, se justificó por el hecho de que la provincia de Badajoz era la que "con mayor tensión, tenía el más hondo problema social entre todas las españolas". El empobrecimiento relativo de la provincia se veía como el resultado de un largo proceso; presentándose, en este sentido, su situación de región deprimida como un producto de la historia, resaltándose la magnitud de tierras incultas, la ausencia de industria y la escasez de unidades productivas agrarias. En síntesis, se destacaba la desastrosa situación económica en la que se encontraba esta provincia, atribuyéndose tal situación de miseria a la estructura de la propiedad, es decir, a la extensión que ocupaba el latifundio.

El apoyo político vino de la mano de Franco, en 1945, quien, en un viaje a Badajoz, declaró:

"He venido a esta provincia porque es la que tiene el problema social más hondo entre todas las españolas (...) No he venido a veros a principios de la toma de Badajoz, ni seguidamente de nuestra victoria porque no podía traer en mis manos todavía el instrumento adecuado para la ejecución de la justicia que la provincia de Badajoz, como tantas otras españolas, demanda. Y he de anunciar a estos magníficos campesinos, a estos sufridos labradores de estas pardas tierras extremeñas que vamos a empezar la obra de su redención"⁷.

En efecto, era Badajoz, a la altura de los años cincuenta, una provincia con absoluto predominio de la gran propiedad, con cultivo extensivo, malas comunicaciones, escaso desarrollo industrial y defectuosa distribución de la renta, por citar sólo algunas de sus características más significativas. Consecuencia de todo ello era el bajo nivel de vida de gran parte de su población. Entre los problemas que aquejaban a la economía pacense, uno revestía especial gravedad: se trataba de la existencia de un elevado número de obreros agrícolas que estaban permanentemente en paro, a los que se sumaba un número aún mayor de parados temporales⁸.

No en vano, en el estudio previo que sirvió de base para la elaboración del Plan, se señalaban como causas originarias del problema social, de un lado, la existencia de una masa de obreros agrícolas en paro permanente, cuyo número aumentaba en determinadas épocas del año; de otro, la existencia de agricultores que, poseyendo medios propios de trabajo para poder cultivar la tierra, carecían de ella, como consecuencia de la organización, en forma adhesada, impuesta por las características

⁷ Citado por M. SIGUÁN (1963:43).

⁸ En 1947, el Gobierno Civil de Badajoz estimaba que 40.000 aparceros y 67.000 jornaleros se encontraban "en una miseria total, debido a diversas razones: tierras en cantidad insuficiente, dependencia de aparceros y colonos de los caprichos de los propietarios, trabajo estacional y mal pagado y desempleo crónico". El informe concluía que "las condiciones de vida de estos infelices eran deplorables tanto materialmente como moralmente (...) La emigración hubiera sido el único recurso; pero era muy débil debido a las restricciones sociales, la inercia de la miseria y la ignorancia del mundo exterior". Citado por M.J. GONZÁLEZ (1981:512).

de muchas de las explotaciones agrícolas de la provincia⁹. Todo ello ponía de manifiesto la existencia de un notable desequilibrio entre las riquezas naturales subyacentes y el aprovechamiento efectivo que se venía haciendo de las mismas.

En cuanto a la situación en la que se encontraba el sector industrial con anterioridad a la elaboración del Plan, hay que señalar que la industria extremeña se caracterizaba por su raquitismo, por su bajo grado de mecanización y electrificación, por el minúsculo tamaño de sus unidades productivas y por circunscribirse casi en exclusiva a las primeras transformaciones de algunos productos agrícolas¹⁰. Las sociedades anónimas, que ya desempeñaban un papel relevante en las zonas más desarrolladas de España, constituían, en 1934, un fenómeno marginal en la economía extremeña. El sector más importante, con gran diferencia, era el alimentario -principalmente, harineras, oleícolas y vinícolas-. En general, las actividades transformadoras cubrían menos de la mitad del consumo regional de manufacturas, mientras que la comercialización de productos industriales "autóctonos" fuera de Extremadura era poco importante, como ha puesto de manifiesto E. Llopis (1994).

En este contexto, a comienzos del año 1946, fueron enviados por el INI a Extremadura dos ingenieros¹¹, con el propósito de que

⁹ El suelo, de pobres recursos, estaba en 1950 muy concentrado en pocas manos: un 4% de los habitantes poseía la propiedad del 66,7% de las tierras, mientras que una minoría aún más reducida -el 1,8%- tenía propiedades de más de 500 hectáreas, que suponían el 32,3% de las tierras disponibles. En contraste, un 85,2% de la población se repartía el 11,5% de la superficie, en parcelas menores de 10 hectáreas. (M.J. González, 1981:512).

¹⁰ E. Llopis Agelán (1994:1).

¹¹ En el INI está depositado el "Informe del viaje a Extremadura realizado por los ingenieros Don Juan García Dueñas y Don Manuel Ortiz de Landazuri en los días 16 al 22 de enero de 1946", bajo la denominación PLANELL, expediente 3126, referencia 051 y 200.

analizaran las posibilidades de industrialización que tenía esta región. El informe que realizaron era harto elocuente. Del análisis sectorial que realizaron se desprendían las siguientes conclusiones: en el sector de los fosfatos, no existía un "panorama halagüeño", por lo que, antes de tomar ninguna determinación, se recomendaba que se encargara a ADARO la realización de un informe sobre las posibilidades que este sector presentaba en la zona; en cuanto a la fabricación de cemento, se encargó a un ingeniero del INI el estudio pormenorizado de las potencialidades de esta industria, comenzando por el estudio del suelo (calizas, margas y carbón); de las minas de hierro de Jerez de los Caballeros, decían los ingenieros del INI que sólo existían perspectivas basadas en ilusiones; en la transformación del corcho, se aludía al hecho de que la comercialización de este producto estaba controlada, en su mayor parte, por la S.A. Armstrong, que, en su fábrica situada en Cáceres, efectuaba el cocido, raspado, clasificación y enfardado para, posteriormente, enviarlo a manufacturar a las fábricas que tenía esta sociedad en Cataluña y Andalucía¹². En cuanto a la producción de serrín y aglomerados de corcho, ya se estaba instalando una fábrica en Mérida por la sociedad Corchera Extremeña, S.L., a la que, según los ingenieros del INI, se le debían facilitar la adquisición de los materiales de construcción. El "Informe", como conclusión, declaraba que "sólo existían deseos", pero que, en ningún caso, se encontraron con proyectos o con realidades concretas. Tan sólo hallaron lo que ellos denominaron "aspiraciones legítimas".

No obstante, el antecedente más inmediato del Plan Badajoz

¹² Además, se mencionaba la existencia en Fregenal (Badajoz) de una fábrica parada de la S.A. Corchos de Andalucía, que, en la fecha del "Informe", se encontraba intervenida por el Comité Aliado para los bienes alemanes.

fue el "Plan General de Ordenación Económico-Social de la provincia de Badajoz", formulado en el ámbito provincial en 1948. Éste suponía un estudio exhaustivo de las necesidades y posibilidades de esta provincia.

En este documento, se resaltaba la importancia de las tierras que permanecían incultas¹³ y la ausencia de industrias. Asimismo, el estudio provincial resaltaba el hecho de que ciertos recursos no se aprovecharan suficientemente, destacando entre ellos el agua. Además, se enumeraban otras potencialidades desaprovechadas, haciendo hincapié: 1) En la aptitud que presentaban ciertas comarcas para ser repobladas con determinadas especies forestales; 2) En las 200.000 hectáreas existentes de matorrales, que en parte se asentaban sobre suelos potencialmente capaces de albergar cultivos más productivos (olivo silvestre); 3) En la falta de industrias de transformación; 4) En la tendencia a invertir el capital en la adquisición de tierras y no en la explotación de las mismas; 5) En los importantes recursos mineros inexplorados y mal investigados; y 6) En las dificultades del transporte por el mal estado de las infraestructuras.

Se extendía luego el Plan en la descripción de lo que llamaba "lacrás sociales": gran concentración de la propiedad, que desviaba a la tierra de su función social; precaria situación de los 57.220 yunteros "hambrientos de tierra o con leoninos contratos que les empuja a adaptarse al arbitrio de los propietarios"; pesada carga del paro estacional; inexistencia de patrimonio municipal -"¿evaporado durante la desamortización?"-;

¹³ Así, por ejemplo, se aludía al hecho de que la mitad de la tierra de la comarca de Barros estaba sin cultivar, aunque en algunos municipios, como Almendralejo y Villafranca de los Barros, se sobrepassaba esta proporción.

falta de incentivos y pésimas condiciones de habitabilidad. El cuadro dibujado no podía ser más sombrío. Ahora bien, a continuación se reivindicaba una serie de propuestas regeneracionistas, que, con algunas modificaciones, serían recogidas por el posterior Plan de Badajoz.

III. EL PLAN BADAJOZ

El "Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz" fue aprobado por Ley de 7 de abril de 1952¹⁴. Posteriormente, se aprobó su Reglamento, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de octubre de 1952. Ambos documentos se configuran como los textos legales reguladores del Plan.

La Ley de abril de 1952 fijaba cuáles iban a ser los objetivos, asignaba los medios para lograrlos y establecía un período de ejecución de 14 años a partir de su promulgación. El desarrollo del Plan se encargaba a la Presidencia del Gobierno y a los Ministerios de Obras Públicas, Agricultura e Industria, quedando asignada la Secretaría del Plan al Instituto Nacional de Industria, a través de la figura del Secretario Gestor, con funciones de gestión, informativas y de coordinación. El INI, además de las funciones que le eran competentes por delegación de la Presidencia del Gobierno y por ostentar la Secretaría del Plan, tenía a su cargo todas aquellas acciones que se estimaran necesarias para el desarrollo de los fines que, en lo relativo a la instalación de nuevas industrias e investigaciones mineras,

¹⁴ Plan de Obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz, Ley de 7 de abril de 1952 (BOE 7-IV-1952).

fijaba el Plan. El primer Secretario Gestor fue Rufino Beltrán Vivar, recayendo en Enrique Martín Martín el nombramiento de Jefe de la Secretaría del Plan, ambos figuraban como "estrechos colaboradores" de J.A. Suanzes. Sería E. Martín el encargado de ejecutar el Plan Badajoz, llegándose a producir una simbiosis absoluta entre el Plan y el gestor¹⁵. Esta vinculación del PB al INI le transmitió al primero algunos rasgos definitivos de la política diseñada para el segundo. Así, el "afán ordenancista de hábitos cuarteleros" -que J.L. García Delgado (1988:169) atribuyó al INI- y la "mentalidad del ingeniero" -denunciada por P. Schwartz y M.J. González (1978)- están presentes en el diseño y la ejecución de este Plan. Las ideas motor de la política industrial -extremado intervencionismo, proteccionismo a ultranza y búsqueda de la producción al margen de cualquier otra consideración- fundamentaron la vertiente industrializadora de este proyecto.

El contenido del Plan era fundamentalmente agrícola y planteaba, paralelamente a la redistribución de la propiedad, efectuar una variación en los métodos productivos, que fuera consecuente con la transformación en regadío de las Vegas del Guadiana.

El cuerpo del Plan lo constituían la descripción de las obras y actuaciones que debían realizar los distintos departamentos de la Administración, el detalle de las inversiones requeridas y la programación en el tiempo de obras e inversiones. A ello se añadía la relación de las industrias necesarias para la ejecución del

¹⁵ Hasta tal punto se identificó con el proyecto, que en su domicilio particular conservaba toda la documentación del Plan -informes, expedientes, notas, publicaciones, ...-, clasificada y con anotaciones suyas. Gracias a su trabajo y a la generosidad de su hijo que la puso a nuestra entera disposición y nos facilitó toda suerte de datos, hemos podido realizar este trabajo, ya que en el Archivo del INI apenas quedaba constancia de que hubiese existido el Plan Badajoz. Por ello, queremos expresarle nuestra más sincera gratitud.

Plan, así como de aquellas otras que se consideraban convenientes para el aprovechamiento de los recursos naturales de la provincia. Se trataba de asegurar, con la industrialización de los productos de las nuevas zonas regables, un cierto grado de intensificación y la suficiente diversidad productiva, con el fin de garantizar la rentabilidad de las inversiones que llevaba consigo la transformación y cultivo en regadío, al tiempo que sirvieran para mejorar las expectativas económicas de los colonos. Así planteada, existía un alto grado de interrelación entre la acción industrial y la agrícola.

Del conjunto de las actuaciones previstas, se esperaba una radical mutación de la estructura económica de la provincia, como paso previo para conseguir resolver los problemas de carácter social que existían. En concreto, pueden diferenciarse siete acciones que tienen personalidad independiente. En cada una de ellas, se estableció una finalidad concreta, partiendo de su situación y fijándose unas previsiones sobre su marcha.

1ª acción: Regulación del río Guadiana

Una de las bases sobre las que descansaba el Plan era la de la transformación en regadío de las Vegas del Guadiana. Las obras de regulación resultaban un paso previo incuestionable, habida cuenta de que una característica acusada del Guadiana era su irregularidad y su curso anormal¹⁶. Por lo tanto, resultaba esencial asegurar un caudal regular y la disponibilidad de agua

¹⁶ Prueba de dicha irregularidad era el hecho de haber pasado en el mismo año -1947- desde una aportación de 10.000 m³/seg en el mes de mayo a una inferior a 50 m³/seg desde abril a diciembre. Asimismo, en el período 1935-1955, oscilaron sus aportaciones anuales entre 7.000 y 500 millones de m³.

precisa para el riego de las Vegas del Guadiana, objetivo que se lograría mediante la construcción de un conjunto de cinco presas, con una capacidad de embalse de 3.768 millones de metros cúbicos de agua, lo que permitiría regar una superficie de unas 130.000 hectáreas.

2ª acción: Transformación en regadío

Una vez asegurado un caudal regulado y la cantidad necesaria de agua, se trataba de conducirla hasta las zonas objeto de la transformación para su distribución. Dos grandes zonas eran objeto de transformación: las Vegas Altas y las Vegas Bajas. La primera, dominada mediante los canales de Orellana y Zújar que se derivaban de las presas de igual nombre, era la más extensa y abarcaba una superficie total de 75.809 hectáreas. La segunda tenía una superficie regable de 36.835 hectáreas y se nutría de los canales de Montijo y Lobón, que tomaban el agua del propio río, una vez que era elevada por una presa de derivación: la de Montijo.

Además de estas dos grandes zonas, existían otras menores. La zona de Alange, con 3.531 hectáreas, recibiría el agua de una presa situada sobre el río Matachel, de la que se derivaría un canal que enlazaría con el de Lobón. Aguas abajo de la capital, se extendía una superficie de 10.000 hectáreas, cuyo riego se haría efectivo mediante la elevación de las aguas del mismo río. Completándose las áreas a transformar en el marco del Plan Badajoz con los llamados "pequeños regadíos", con los que se pretendía resolver problemas sociales de interés local; éstos aprovecharían recursos hidráulicos de carácter local, una vez fuesen regulados por los adecuados pantanos, cifrándose la capacidad de embalse de

éstos en 39 millones de m3. Estos pequeños regadíos se situaban en los términos municipales de Villanueva de la Serena, Zalamea de la Serena, Jerez de los Caballeros y Olivenza; en total sumaban 3.376 hectáreas. La transformación en regadío de cada zona exigía la construcción de canales y acequias, la de las redes de caminos y desagües, así como también las obras de nivelación del terreno.

3ª acción: Colonización de la zona transformada

En el Plan, se estimaba que, como consecuencia de la transformación en regadío de las Vegas del Guadiana, se produciría una multiplicación por ocho o por diez del valor de los productos susceptibles de ser obtenidos¹⁷. Era en este previsible incremento de los bienes disponibles donde descansaba la base de la acción colonizadora, de eminente carácter social, que se iría desarrollando paralelamente a la económica. Se trataba de llevar a cabo un cambio en la distribución de la propiedad de las tierras transformadas en regadío, instalando en ellas a nuevos cultivadores -los colonos-, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de 21 de abril de 1949 de Colonización y Distribución de la Propiedad de las Grandes Zonas Regables¹⁸.

¹⁷ El aumento de la renta bruta, así producido, se evaluaba en cerca de cuatro mil millones de pesetas anuales, una vez que la zona afectada llegase a su producción normal.

¹⁸ En virtud de esta Ley, el Estado adquiría tierras de secano de las zonas afectadas por las obras hidráulicas de puesta en regadío, reservando a sus propietarios una parte de las mismas, proporcional al número de familiares. Los terrenos así adquiridos se parcelaban en lotes individuales de 4 a 5 hectáreas y eran entregados, una vez habían sido transformados en regadío, a los colonos, que pagaban el importe de su lote de forma aplazada al Instituto Nacional de Colonización, por el que eran tutelados durante un plazo de 25 a 30 años, finalizado el cual adquirirían la propiedad de sus lotes.

Para atender a las necesidades de mano de obra de los nuevos regadíos -se multiplicaba por 6 la que sería necesaria en el cultivo en secano de las mismas tierras-, se construirían viviendas para obreros agrícolas, entregándoseles también un huerto familiar de 0,50 hectáreas. Las viviendas se agruparían constituyendo nuevos poblados -se habían previsto 45-, en los que se instalarían 9.000 colonos cuando el Plan hubiese alcanzado su desarrollo total.

4ª acción: Repoblación forestal

Se preveía la repoblación de 50.000 hectáreas -unas 5.000 anuales- en la zona de los embalses reguladores del río Guadiana, con el doble objetivo de revalorizar unos terrenos que eran improductivos en su mayor parte y de evitar el aterramiento de las presas. También se establecía en el Plan otro tipo de repoblación, destinada a la restauración y consolidación de los márgenes.

5ª acción: Comunicaciones

La deficiente red de comunicaciones de la provincia junto con el previsible aumento del volumen de transporte, que cabía esperar como consecuencia de la transformación de las Vegas, fueron los motivos que justificaron que el Plan estableciera una acción específica para mejorar la red existente, adecuándola a la nueva estructura económica, y ello incidiendo en tres direcciones: carreteras, ferrocarriles y puertos¹⁹.

6ª acción: Industrialización

Las tierras comprendidas en la zona del PB, declarada de interés nacional, se clasificaban en tres grupos: exceptuadas, eran aquéllas que, por haber sido transformadas en regadío con anterioridad a la fecha de la declaración de interés nacional, quedaban en poder de sus propietarios, cualquiera que fuera su extensión; en reserva, eran las que, por no reunir tal circunstancia y ser de secano, quedaban en poder de sus propietarios, pero con una superficie limitada, que se fijaba proporcionalmente a su extensión y al número de familiares sin que pudiese exceder de 125 hectáreas; y en exceso, eran las sobrantes de la zona, una vez determinadas las que quedaban en poder de sus propietarios, las cuales eran adquiridas por el Estado, mediante expropiación en su justo precio.

¹⁹ Cuando se aprobó el primer reformado del Plan, se excluyeron de él todas aquellas obras relacionadas con las comunicaciones, quedando integradas en lo sucesivo en los Planes Nacionales de Ferrocarriles y Carreteras, y se redujeron las referidas a puertos a las que debían realizarse en el de Huelva.

El Plan trataba de completar el ciclo productivo, elevando el potencial económico de la provincia, mediante el establecimiento de una serie de instalaciones para que, paralelamente al proceso de transformación agrícola, se llevase a cabo el de la posible industrialización. Son características de la industrialización prevista por el Plan las siguientes: 1ª) Reservar a la iniciativa privada su desarrollo, eso sí, orientada y estimulada por el Estado, previéndose una inversión próxima a los mil millones de pesetas; 2ª) Actuar a través del INI para cubrir aquellas necesidades que, consideradas de vital importancia, no fueran atendidas por la iniciativa privada, detinándose a tal fin 275 millones de pesetas; y 3ª) Adaptar el ritmo de establecimiento de las nuevas factorías al previsto para la transformación agrícola, con el objetivo de maximizar la rentabilidad económica de las inversiones y fomentar la implantación de nuevos cultivos.

En este marco, la industrialización de la provincia de Badajoz se orientó en tres direcciones: 1ª) Industrias auxiliares del Plan; 2ª) Industrias transformadoras de los productos agrícolas y ganaderos de los nuevos regadíos; y 3ª) Industrias para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la provincia²⁰.

Para cada tipo de industria, el Plan precisaba el número de fábricas a instalar, estableciendo una serie de requisitos que debían cumplir los nuevos establecimientos. El tipo de fábrica venía impuesto por razones de orden técnico y por criterios de racionalidad económica. En cuanto al ritmo de instalación, éste

²⁰ En su conjunto, el Plan preveía el establecimiento de 96 nuevas instalaciones, de las cuales 4 pertenecían al primer grupo, 76 formaban parte del grupo de las industrias transformadoras de los productos obtenidos en las zonas regables y 16 al de las industrias de aprovechamiento de recursos naturales.

era, en las zonas regables, una consecuencia de la colonización; mientras que, en el resto de la provincia, dependía de los plazos previsibles para la materialización de los proyectos.

Como ya hemos dicho anteriormente, la iniciativa privada era la depositaria de los planes de industrialización de la provincia, dependiendo de ella el que ésta se llevara a efecto con la rapidez deseada. Ahora bien, para estimular a la iniciativa privada, se establecían una serie de incentivos de carácter general, así como otros de carácter más específico para aquellos proyectos que se estimaban necesarios, pero en ningún caso se financiaba la industria. El sistema seguido para el establecimiento de las nuevas industrias era el de concesión, previo concurso público.

7ª acción: Electrificación²¹

En la base de esta acción hay que situar la carencia de producción de energía propia que padecía la provincia de Badajoz; sólo existían algunas centrales de carácter local, teniendo que abastecerse la provincia de la energía importada desde Sevilla, a través de la Compañía Sevillana de Electricidad para la zona del centro y oeste, y de la provincia de Salamanca, mediante la empresa Fuerzas Eléctricas del Oeste, para el este de la provincia. A su vez, la red de transporte era elemental -lo que era consecuencia del escaso consumo existente- y totalmente inadecuada para el previsible aumento del consumo, que, según las estimaciones, habría de pasar de 19 a 105 millones de kilovatios/hora anuales.

²¹ La importancia de esta acción y su singularidad hace necesario su tratamiento individualizado; por ello, no la desarrollamos en este trabajo.

En otro orden de cosas, con esta acción se trataba de aprovechar, desde el punto de vista hidroeléctrico, los saltos de pie de presa de los embalses reguladores del Guadiana previstos en el Plan, que podrían alcanzar una producción de 250 millones de kilovatios/hora anuales.

En resumen, el Plan contemplaba, por una parte, la construcción de las centrales para el aprovechamiento hidroeléctrico y, por otra, el aumento de capacidad de la red de transporte, completada ésta con la de distribución precisa para atender a los nuevos centros de consumo (nuevos pueblos, industrias, necesidades de riego), así como al aumento previsible en los ya existentes. Esta acción quedó encomendada, en lo que se refiere a las centrales de producción, a la Sociedad Saltos del Guadiana, que era la concesionaria de la explotación de los nuevos saltos, y, en cuanto a las redes de transporte y distribución, a las dos compañías citadas, en sus respectivas zonas de influencia.

CUADRO 2: ACCIONES DEL PLAN BADAJOZ (Síntesis)

1ª...**Regulación del Guadiana** mediante la construcción de 5 presas con una capacidad de embalse total de 3.768 millones de m³ de agua.

2ª...**Transformación en regadío** de 130.000 Has. por la construcción de unos 347 kms de grandes canales y 5.000 de acequias.

3ª...**Colonización** de las zonas transformadas con asentamiento en ellas de unos 9.000 colonos dotados de vivienda y una parcela de 4 a 5 Has.

4ª...**Repoblación forestal** de 50.000 Has. en la zona de los embalses.

5ª...**Adaptación de las comunicaciones** (carreteras, ferrocarriles y puertos) a las nuevas necesidades de transporte.

6ª...**Industrialización** de los productos de los nuevos regadíos y de los recursos naturales de la provincia.

7ª...**Electrificación** por el aprovechamiento hidroeléctrico de los saltos de agua de las presas de regulación y tendido de la red de transporte y distribución complementaria.

Fuente: "Plan de Obras Hidráulicas, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz", Presidencia del Gobierno, 1952.

En definitiva, los objetivos que perseguía el Plan pueden resumirse en dos: la transformación agraria y el fomento de la actividad industrial. El primero se aplicaba a una región natural -las Vegas del Guadiana-, para su potenciación económica y reestructuración social, y tenía como principales instrumentos la transformación en regadío y la colonización. El segundo se concebía como un complemento necesario de la transformación agrícola, tomando como base un concepto unitario de desarrollo con equilibrio de ambos sectores.

La actuación principal, por lo tanto, era la transformación de la infraestructura productiva de las Vegas del Guadiana. Dicha actuación era compleja, pudiéndose diferenciar en ella una parte central y básica, que consistía en la puesta en regadío de las citadas Vegas; este proceso ya estaba en marcha en 1952, pero se aceleró, de forma significativa, con la puesta en funcionamiento del Plan²². Se trataba de asegurar la disponibilidad del agua precisa para llevar a cabo el cultivo en regadío de la zona afectada por el Plan y ello se lograría con la construcción de un conjunto de embalses de regulación que, construídos en la zona montañosa de la provincia a la entrada de las zonas regables, permitirían el aprovechamiento ordenado y productivo del caudal del Guadiana que, hasta entonces, discurría de forma desaprovechada y, en ocasiones de avenidas, provocaba cuantiosos daños.

También se perseguía, una vez fueran transformadas las Vegas

²² De todos los embalses integrantes del sistema regulador, sólo el de mayor capacidad se hallaba -con anterioridad al Plan- en los inicios de su construcción, pero el ritmo que seguían las obras era incompatible con la finalidad que pretendía el Plan.

en regadío, asegurar la salida al mercado de la nueva producción, bien generando canales para su distribución en fresco, bien estableciendo industrias para su transformación. Por ello, el establecimiento en las nuevas zonas regables de centros industriales para la transformación de la nueva producción era considerado como imprescindible.

La transformación agraria debía llevarse a cabo mediante una reordenación de la producción consistente en el paso de un esquema tradicional de cultivos típicos de secano a otro, más productivo, sustentado en el regadío y en el desarrollo ganadero. Por su parte, el fomento de la actividad industrial se concretaba en el aprovechamiento como materias primas de las producciones agrícolas y ganaderas de las nuevas zonas regables y de los recursos naturales provinciales que fuesen susceptibles de una elaboración fabril. Estas acciones principales se acompañaban de otras complementarias (comunicaciones, electrificación, repoblación forestal) que, extendiendo su ámbito de aplicación al resto de la provincia, tenían por finalidad ampliar el efecto expansivo del Plan.

Para el desarrollo del Plan se fijaba, en el artículo tercero de la Ley aprobatoria, una inversión del Estado de 5.374.620.000 pesetas, repartida en cuatro anualidades consecutivas a partir de 1952, que, por acciones, se distribuían tal como se refleja en el cuadro 3. No obstante, el artículo quinto de la Ley preveía la posibilidad de que se realizasen transferencias entre los distintos conceptos, así como que pudiesen incrementarse los créditos de acuerdo con las modificaciones o revisiones de los precios.

CUADRO 3: INVERSIÓN PREVISTA EN LA LEY APROBATORIA DEL PLAN BADAJOZ.

M° de Obras Públicas	Pesetas
Obras hidráulicas (pantanos, presas, canales y acequias principales)	2.412.795.000
Carreteras	113.925.000
Ferrocarriles	842.400.000
Puertos	42.000.000
TOTAL	3.411.120.000
M° de Agricultura	
Transformación agrícola y colonización	1.800.000.000
Repoblación forestal	163.500.000
TOTAL	1.963.500.000

Fuente: Ley aprobatoria del Plan Badajoz (7 de abril de 1952).

En cuanto al ámbito de incidencia del Plan, su objetivo era limitado. Las inversiones estatales se destinaban a modificar el medio agrario en una zona que rebasaba escasamente el 5% de la superficie provincial. Ni el Plan abarcaba toda la provincia, ni intervenía en todos los aspectos. En este sentido, no fue un plan de desarrollo provincial, ya que se limitaba a ordenar algunas intervenciones públicas en las infraestructuras y a prever inversiones privadas en la industrialización. Por lo tanto, el Plan se limitó a concretar un esfuerzo nacional económico y administrativo sobre una zona determinada -las Vegas del Guadiana-, confiando en que esta intervención provocaría un efecto inducido importante sobre el resto de la provincia y de la región.

En definitiva, con el Plan Badajoz se trataba de resolver dos problemas que tenía planteados esta provincia a comienzos de los

años cincuenta. Uno, de carácter económico, era la escasez de recursos y la mala asignación de los existentes. El segundo consistía en un antiguo problema social. Como señalara M.J. González²³, el "objetivo de eficacia" se materializaba en cambiar la producción tradicional de secano en una diversificada de productos de regadío, ganaderos y transformados agrarios mediante la industrialización; por su parte, el "objetivo de distribución", para mejorar el grado de bienestar de la población, se buscaba por el camino de la colonización.

IV. LA EVOLUCIÓN DEL PLAN: REFORMADOS Y REAJUSTES.

Desde el mismo momento en que se puso en marcha el Plan, se evidenció la necesidad de introducir modificaciones para adaptarlo a las circunstancias existentes en cada momento y para adecuarlo a las disponibilidades financieras presupuestadas. Los cambios resultaban ineludibles en un proyecto de tan larga duración y los ajustes parecían, ya desde un principio, inevitables. Así, por ejemplo, la insuficiencia de los créditos previstos en la Ley hizo que, desde muy pronto, se tuviesen que habilitar recursos extraordinarios y, más tarde, condujo a la elaboración de Reformados del Plan -1959, 1961 y 1966- con la finalidad de adecuar los medios a los objetivos.

En términos generales, las modificaciones introducidas en el Plan Badajoz pueden ser clasificadas en tres tipos, según la naturaleza de la rectificación introducida: en los objetivos, en los medios y en los plazos de ejecución.

²³ M.J. González González (1981:516).

Por lo que respecta al primer grupo, consistió en la modificación de los **objetivos** previstos inicialmente por circunstancias de diversa índole. Así, algunas obras fueron rectificadas para conseguir un aprovechamiento más exhaustivo de los recursos hídricos disponibles - éste fue el caso de la presa del Zújar, cuya capacidad de embalse se amplió, y otro tanto sucedió con las obras de puesta en riego y colonización-; otras para adecuarlas a los cambios en la ordenación productiva de las explotaciones o para mejorar el nivel de vida de los colonos. Además, en el Plan inicial, algunas actuaciones se enunciaban de una forma tan imprecisa como encauzamientos, saneamientos y abastecimientos, sin que se les otorgase una consignación, por lo que, a efectos presupuestarios, contaban como ampliación de objetivos. También fueron muchas las acciones no previstas inicialmente, que, *a posteriori*, fueron incluidas²⁴. En cualquier caso, los cambios más importantes, en cuanto a los objetivos, tuvieron que ver con la ampliación de la zona de actuación, que conllevó un aumento de la superficie transformada y colonizada de 50.000 hectáreas aproximadamente²⁵.

En cuanto a las rectificaciones introducidas en los **medios**, las variaciones de coste y la necesidad de obtener mayores créditos de los autorizados tuvieron dos causas principalmente: por un lado, las revisiones de salarios y de los precios de los materiales; y, por otro, las ampliaciones y las modificaciones de las obras. En efecto, la elevación de los precios repercutió en

²⁴ Fue el caso de las obras para restablecer las comunicaciones interrumpidas por los embalses y las de construcción de los caminos para acceder a los mismos. Igual ocurrió con la red de caminos generales de enlace de los nuevos núcleos urbanos y de explotación de la zona.

²⁵ Así, la ampliación de la zona regable conllevó el aumento del número de viviendas para los colonos y los obreros agrícolas, de centros cívicos y de las obras de transformación y colonización.

las obras que tenían reconocido el derecho de revisión, produciendo, en el transcurso de ejecución del Plan, incrementos de coste progresivamente crecientes. Además, el coste de las obras estuvo directamente influenciado por las ampliaciones de plazo para la ejecución de los trabajos.

Por otra parte, algunos presupuestos se incrementaron debido a la deficiente estimación inicial, circunstancia que, en muchos casos, respondió al hecho de que cuando se formuló el Plan eran muy pocas las obras para las que se contaba con un proyecto redactado, lo que motivó que los costes de las mismas se evaluaran sobre estimaciones de dudosa fiabilidad.

En un balance realizado en 1959, se destacaba, como principal causa de los incrementos del coste del Plan, el desajuste entre los créditos autorizados y los necesarios para continuar los trabajos de acuerdo con los plazos previstos. Este desajuste llegó a ser tan acusado que, en 1958, exigía modificar no sólo el disponible para atender al pago de las obras ejecutadas en ese año, sino también el total del Plan y su distribución por anualidades. De no ser así, el Plan quedaba paralizado, al no poderse contratar nuevas obras que suponían la adquisición de compromisos de inversión para años sucesivos, en los cuales los créditos ya estaban hipotecados por el encarecimiento de los trabajos en ejecución.

En el contexto de finales de los años cincuenta, caracterizado por la Estabilización, resultaba inviable la concesión de suplementos de créditos anuales, como se había hecho en los reajustes parciales de años anteriores. Parecía que ahora se tenía un mejor y más completo conocimiento del Plan y, por lo

tanto, una mejor base para estimar el coste de las actuaciones que quedaban pendientes.

Consecuencia de todo ello fue la "Propuesta de Reformado", en la que se incluía la revisión de las previsiones de 1952, de las realizadas con posterioridad y una nueva acción que hasta ese momento no se contemplaba, destinada a fomentar la ganadería provincial.

CUADRO 4: COSTE PREVISTO EN 1952 Y PROPUESTA DE REFORMADO DE 1959 (Ptas corrientes).

	1952	1959
Obras hidráulicas	2.412,7	6.122,4
Carreteras	113,9	669,3
Ferrocarriles	842,4	1.437,9
Puertos	42,0	64,6
Colonización	1.800,0	5.429,3
Repoblación forestal	163,5	281,8
Ganadería	0,0	104,0
TOTAL	5.374,5	14.109,3

Fuente: Plan de Obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz. Informe sobre su proceso de industrialización, 1959. INI, Secretaría Gestora del Plan (Archivo de E. Martín).

El incremento total del Plan se cifraba en 8.735,3 millones de pesetas²⁶, casi tres veces la estimación inicial. De los cuales

²⁶ Las partidas más importantes del incremento correspondían a las modificaciones introducidas en la construcción de la presa del Zújar, a la ampliación de la zona de transformación y de la superficie afectada por las obras de nivelación y a las mejoras introducidas en las viviendas de la zona de colonización.

el 31,7% era imputable a las subidas experimentadas por los salarios y los precios de los materiales, el 20,2% a las modificaciones que se habían hecho de las obras previstas o de aquellas cuyo coste inicial había sido deficientemente estimado y el 48,1% restante correspondía a la inversión en obras nuevas, a la ampliación de la zona transformada y a la nueva acción emprendida en el marco del Plan Badajoz. Estos costes, evaluados en 1959, eran el resultado de sumar las inversiones realizadas en el período 1952-58 en pesetas de cada año a las que quedaban pendientes al finalizar el año 1958.

Este primer Reformado se aprobó por una O.M. de 1 de diciembre de 1961. En él se concedía una anualidad de 990 millones durante el período 1962-1967 para terminar la acción emprendida en las zonas de las Vegas Bajas, Orellana y pequeños regadíos; aplazándose la terminación de las obras en las zonas del Zújar, Alange y Olivenza hasta después de 1967.

El segundo Reformado fue aprobado en 1965 y tuvo por objeto la actualización de costes del primero. Mediante este segundo Reformado se amplió, desde 1967 a 1970, el final del plazo para la terminación de las obras de las zonas de Vegas Bajas, Orellana y pequeños regadíos.

En 1970, se realizó un nuevo balance, cuyos principales datos pueden verse en los cuadros 5 Y 6. De los 28.098,9 millones de pesetas en que se estimaba el coste del Plan Badajoz en 1970, se habían invertido ya, en esa fecha, 21.785,3 millones. La distribución del incremento puede verse en el cuadro 6.

CUADRO 5: COSTE DEL PLAN.

	Ptas de 1952	Ptas de 1970
Créditos autorizados en 1952	5.374,6	15.237,0
Coste estimados en 1970	9.919,0	28.098,9
Incremento del coste	4.544,4	12.861,9

Fuente: "Reformado del Plan Badajoz", 1971 (Archivo de E. Martín).

CUADRO 6: DISTRIBUCIÓN DEL INCREMENTO DEL COSTE DEL PLAN.

	Ptas de 1952	Ptas de 1970	%
Obras nuevas o no previstas	2.223,9	6.299,5	48,94
Ampliación de la zona transformada	1.871,5	5.301,8	41,18
Coste inicial deficientemente estimado	819,0	2.310,7	18,02
Disminución de obra prevista y realizada sólo parcialmente en ferrocarriles y puertos	-370,0	-1.050,1	-8,14
TOTAL	4.544,4	12.861,9	100,00

Fuente: "Reformado del Plan Badajoz", 1971 (Archivo de E. Martín).

Finalmente, en 1971, se aprobó el tercer Reformado del Plan, que abarcaba toda la obra pendiente, estableciendo como plazo máximo para que quedara terminada el final del III Plan de Desarrollo, en 1975. La distribución de las inversiones pendientes por Obras Hidráulicas y Colonización para 1971 y años sucesivos (en millones de pesetas) puede verse en el cuadro 7.

CUADRO 7: INVERSIONES PENDIENTES SEGÚN EL REFORMADO DEL PLAN DE 1971.

	Obras (Millones)	Hidráulicas (Pesetas)		Obras (Millones)	Colonización (Pesetas)		TOTAL
	1971	1972-75	Suma	1971	1972-75	Suma	(Mill. ptas)
Vegas Bajas, Orellana y Pequeños Regadíos	246,87	452,30	699,17	395,58	517,80	913,38	1.612,55
Zona del Zújar	126,61	1.699,72	1.826,33	1,00	1.279,00	1.280,00	3.106,33
Alange y Olivenza	-	739,75	739,75	-	855,00	855,00	1.594,75
TOTAL	373,48	2.891,77	3.265,25	396,58	2.651,80	3.048,38	6.313,63

Fuente: "Reformado del Plan Badajoz", 1971 (Archivo de E. Martín).

Por último, nos referiremos a las modificaciones que se introdujeron en el **plazo de ejecución**. Inicialmente, el Plan comprendía un plazo de ejecución que abarcaba desde 1952 hasta 1965. Los cambios fueron consecuencia de las alteraciones que se produjeron en los objetivos -que se ampliaron- y de las necesidades presupuestarias.

El balance de 1959 puso de manifiesto que, mantener el plazo inicial y llevar a cabo en él la ampliación de objetivos, exigía una inversión anual media de 1.685 millones de pesetas, lo que suponía doblar la del bienio 56-57. Ello era incompatible con las directrices de reducción de inversiones del Plan de Estabilización. La solución fue ampliar el plazo inicial en cinco años, de los cuales dos se utilizarían para recuperar el retraso que se llevaba y los tres restantes para llevar a cabo las obras que conllevaba la ampliación de objetivos. Siguiendo con este nuevo programa, en 1961 se establecieron dos fases: una primera, que finalizaba en 1967, fecha en la que comenzaba la segunda. Posteriormente, en 1965, se concedió una prórroga que dilataba el final de la primera fase hasta 1971, mientras que se fijaba en 1969 el año de inicio de la segunda, y todo ello se subordinaba a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

V. LA INDUSTRIALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN BADAJOZ

Como ya hemos señalado anteriormente, la acción industrializadora del Plan Badajoz se entendía como una actuación secundaria, que significaba un complemento indispensable de la principal: la puesta en riego y la colonización. El entendimiento

entre agricultura e industria se presentó en el Plan como una necesidad de "primera fila" para el éxito de los fines marcados. Por ello, se pensaron como actividades simultáneas y acordadas. Tal es así, que para establecer las industrias se tomó como base el plan de ordenación de cultivos, en el que se reservaba para productos agrícolas industrializables un 30% de la superficie total transformada en regadío. Por su parte, el ritmo que debía seguir el proceso industrializador se fijó tomando como base el previsible ritmo que adoptaría la transformación agrícola; aunque, en ocasiones, se contemplaba la posibilidad de que las industrias fueran instaladas con antelación a la transformación agraria, para, de esta manera, asegurar a los agricultores la compra de los nuevos productos por las industrias, lo que se entendía como un acicate para promover la implantación de estos nuevos cultivos.

Desde el punto de vista de la industria, el Plan Badajoz se encuadra en la política de intervención del Estado para el fomento industrial. Política que se había reforzado de forma notable tras la Guerra Civil, con la promulgación de las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, cuyo objetivo era el desarrollo autárquico de la industria española, y que tuvieron su culminación con la creación del Instituto Nacional de Industria en 1941. Como señala G. Tortella (1994:257), esta política decididamente intervencionista -que preveía subvenciones, créditos especiales, exenciones de impuestos, compras directas por el Estado y prohibiciones de competencia- fue acompañada de una legislación comercial y arancelaria de corte, más que proteccionista, autarquista, a la que cabría añadir múltiples y complejas políticas sectoriales y crediticias que establecían condiciones especiales para ciertas ramas industriales e intervenían el mercado de crédito con el mismo fin.

Las industrias del Plan Badajoz surgieron en este entramado, que comportaba grandes ventajas, pero también un alto grado de intervención estatal: necesidad de autorización para establecer nuevas empresas, restricciones a la participación extranjera, obligatoriedad de consumir productos nacionales, limitación a la capacidad de importar técnicas, etc. El resultado de "este abrazo de la muerte" -en expresión de G. Tortella (1994:271)- fue un desarrollo hacia adentro, limitado por el tamaño del mercado nacional y altamente dependiente de las importaciones de capital y tecnología. Es lo que el profesor A. Carreras ha calificado con la expresiva metáfora de "la noche de la industrialización española"²⁷.

Las industrias del Plan Badajoz nacieron apegadas y condicionadas por este rígido sistema ordenancista. El apego de los industriales al "favor" del Estado fue evidente, la política de sustitución de importaciones también y, asimismo, proliferaron los proyectos para establecer empresas en sectores fuertemente monopolizados, proyectos que fueron alentados por el propio Estado²⁸. Los controles a la importación se convirtieron en trabas insalvables para la importación de materias primas y bienes de equipo, sustituyendo los criterios económicos de asignación por otros de carácter político, o, en ocasiones, de influencia personal. En definitiva, la rigidez reglamentista actuó como drástico factor limitativo de la gestión empresarial y de las potencialidades de expansión del sistema productivo, de manera que

²⁷ A. Carreras (1984:147).

²⁸ Fue el caso de subsectores como la electricidad, el cemento, los fertilizantes y la producción de ácido sulfúrico, la fabricación de papel, el azúcar, etc. No en vano, G. Tortella (1994:279) ha escrito que "los años Cincuenta fueron probablemente el período álgido del monopolio en España, para el que se daban las condiciones perfectas: altísima protección, fuerte intervención estatal, defensa de la producción a todo trance, crecimiento, industrialización, e inflación".

la intervención y el aislamiento no sólo perturbaron la racionalidad económica de las funciones empresariales, sino que también generaron actuaciones desviadas y deformantes de la administración, que luego resultaron ser difícilmente corregibles y eliminables.

Las autoridades del Plan Badajoz se sorprendieron mucho ante la escasa respuesta de la iniciativa privada a lo que ellos consideraban como medidas estimulantes. Y sólo acertaron, ante el fracaso de las normas establecidas, a solicitar más que incidieran en la misma dirección, sin reconocer, en ningún momento, que la política seguida podía ser errónea. En consecuencia, se decidió reforzar la presencia pública industrial en la zona del Plan, con la creación de empresas participadas por el INI -IFESA e INVECOSA-, de las cuales se esperaba pudieran servir de ejemplo y arrastrar en esa dirección a la iniciativa privada.

Al igual que el proyecto general sufrió diferentes modificaciones, el proceso de industrialización inscrito en él también hubo de ser reformulado en distintas ocasiones, sobre todo en lo concerniente al grupo de las industrias transformadoras de los productos de las zonas regables, poniéndose en evidencia la íntima relación que existía entre los planes agrarios y los industriales. En todo este proceso de reajuste de la acción industrializadora del Plan Badajoz, pueden establecerse tres jalones fundamentales: 1954, 1963 y 1971.

El **Reajuste de 1954**²⁹ tuvo como principal causa la decisión

²⁹ Este reajuste fue aprobado, a manera de ensayo, para las Vegas Bajas. Con la finalidad de tener en cuenta sus resultados para las Vegas Altas, cuya transformación en regadío no debía iniciarse, en principio, hasta 1956.

del Ministerio de Agricultura de excluir el cultivo de la remolacha de las nuevas zonas regables de Badajoz, por entender que éste debía reservarse a otras zonas. Ello conllevó, necesariamente, la modificación del plan de ordenación de cultivos, distribuyéndose el porcentaje reservado para este cultivo -un 10%- entre productos hortícolas y tabaco. Lógicamente, esta modificación de la estructura productiva de las nuevas zonas regables repercutió en el esquema industrial. Así, aunque se mantuvo constante -en el 30%- el porcentaje de la superficie que debían ocupar los cultivos susceptibles de ser industrializados, se reajustó su composición, lo que implicaba reajustar también la capacidad industrial, ya que suponía un aumento sustancial en el subsector conservero.

También se tuvo en cuenta en este reajuste la experiencia del primer concurso convocado para la adjudicación de industrias en la zona del Plan. La experiencia había mostrado que las solicitudes presentadas se referían a la instalación de fábricas de mayor capacidad y a procesos de transformación más complejos que los previstos en el Plan, y que las exigencias de capital no habían constituido un freno a la hora de presentar los proyectos. Por ello, se optó por ampliar la capacidad de tratamiento de las industrias a establecer y por extender el proceso productivo a actividades más complejas. Sin embargo, en el momento de ejecutar las autorizaciones, se puso en evidencia la falta de capitales por parte de los concesionarios para financiar las empresas para las que habían obtenido autorizaciones. Ello dejó los propósitos iniciales en meros proyectos o, en aquellos casos en que se materializaron, condujo a un desarrollo ineficiente de las empresas creadas. En estos años, fueron muy frecuentes las renunciaciones a las concesiones alegando imposibilidad financiera,

también fueron habituales las demoras por este mismo motivo. Los capitales no suponían un freno en la fase del proyecto, pero fueron un obstáculo, a veces insalvable, a la hora de ejecutarlos.

Por otra parte, también, desde los primeros años de vigencia del Plan, se evidenció la escasa operatividad de los estímulos previstos para promover el establecimiento de instalaciones fabriles. Unos estímulos que se consideraban tanto más necesarios cuando se trataba de fomentar nuevas actividades en una zona que carecía de tradición industrial y adolecía de capitales; lo que se traducía, en la práctica, en la insuficiencia, cuando no carencia, de los tres factores necesarios para promover el desarrollo industrial: capital, técnica y mano de obra especializada. Esta aplastante realidad hizo que el Reajuste de 1954 se planteara la necesidad de habilitar mayores incentivos, que atrajeran aportaciones de capital foráneas para completar las muy reducidas de la región.

Más importante que el de 1954, fue el **Reajuste de 1963**. Este se produjo tras una década de la entrada en vigor del Plan. Fueron causas inmediatas de este Reajuste: 1) la falta de resultados que se habían obtenido en los últimos concursos celebrados con arreglo al Plan de 1952 -al respecto, puede verse el cuadro 8; 2) el acuerdo adoptado por el Comité del Plan -que no sería llevado a la práctica- de proponer la concesión de los estímulos reservados para las industrias de interés nacional para aquellas industrias de mayor interés para el desarrollo del Plan; y 3) la decisión de aplazar la convocatoria de nuevos concursos hasta que las medidas, que estaban en fase de estudio por el Gobierno, definiesen las nuevas perspectivas del sector. Esta situación había provocado una práctica paralización en el establecimiento de nuevas industrias,

incluso en aquellas ramas que eran consideradas necesarias para la transformación de los productos de las nuevas zonas regables, con lo que ésto comportaba para el proceso de expansión de la producción agraria. Por este motivo, los órganos rectores del Plan concedieron primacía al estudio de posibles soluciones, convirtiéndose el aspecto industrial del Plan en prioritario. En la búsqueda de alternativas, se incluyó el reajuste de las previsiones de 1952, para actualizar tanto los objetivos como los procedimientos.

En los años cincuenta, el proyecto autárquico hacía aguas y, con él, lo que era un subproducto suyo: el Plan Badajoz. Las graduales medidas liberalizadoras dejaron al descubierto los estrangulamientos a los que había llevado el rígido ordenacionismo del Plan. El "forcejeo" entre medidas a favor y en contra de la liberalización dejó al Plan sin un contexto claro donde materializarse. Así, los cautelosos primeros pasos de la nueva política económica significaron una merma en su instrumental industrializador. No en vano, entre otras cosas, se pretendía introducir criterios nuevos de gestión tanto en el ámbito del sector público como en la empresa privada, al tiempo que eliminar las trabas que entorpecían la actividad productiva en nombre de la protección y del intervencionismo. En este sentido, un hito trascendental fue la promulgación del Plan de Estabilización y Liberalización Económica de 1959, con el que se perseguía, en palabras del profesor E. Fuentes Quintana (1984:27), "dar una nueva dirección a la política económica, a fin de alinear la economía española con los países del mundo occidental y liberarla de intervenciones heredadas del pasado que no corresponden a las necesidades de la situación actual". En lo sucesivo, el derrotero que señalan la normalización de las relaciones internas de costes

y precios, el recorte de las facultades discrecionales de un intervencionismo todavía generalizado y la apertura exterior implicó, como señala J.L. García Delgado (1988:176), el reconocimiento de que las posibilidades de desarrollo del país dentro de los esquemas característicos de la etapa autárquica estaban agotadas.

A partir de la Estabilización de 1959, la economía española se industrializó radicalmente y el sector secundario se convirtió en pautador del crecimiento económico³⁰. En este contexto, incluso los sectores más tradicionales de la industria -textil, alimentación, ...- tuvieron un desarrollo apreciable. La apertura al exterior rompió las limitaciones que habían sofocado a la economía española durante las décadas anteriores y España pudo sumarse a uno de los períodos de crecimiento más rápido que ha experimentado la economía internacional.

Sin embargo, en materia de política industrial, el intervencionismo, el proteccionismo y el monopolio subsistieron,, aunque con formas diferentes, más complejas y refinadas. Desapareció un símbolo de la política industrial autárquica (Suanzes de la presidencia del INI en 1963), pero sobrevivió su creación: el INI. Las presiones involucionistas -frente al

³⁰ No hay que olvidar que los años sesenta fueron los años de la industrialización española. El sector industrial actuó como motor central de la expansión, con un crecimiento medio muy intenso que se acompañó de profundas variaciones en la estructura interindustrial, tal como ha puesto de manifiesto J.L. García Delgado (1988:81).

Por otra parte, los cambios en el sector agrario -cambios que se sintetizan en lo que ha dado en llamarse "crisis de la agricultura tradicional"- conllevaron la quiebra de un sistema de producción basado en la superabundancia de fuerza de trabajo y en la correspondencia entre oferta y demanda de productos alimenticios dentro de un mercado con escasa capacidad adquisitiva y aún muy dividido en cuanto a la distribución de determinados artículos agrarios. En este sentido, hay que tener en cuenta que los cambios introducidos en la demanda de productos primarios fueron muy notorios como consecuencia de los mayores niveles de urbanización, renta y consumo. Al respecto, pueden verse los trabajos de C. Barciela (1986) y J.M. Naredo (1986).

espíritu liberalizador y aperturista de 1959- se hicieron pronto patentes, generándose espacios discriminatorios de protección para algunos sectores e introduciendo restricciones en los mercados. A ello no fue ajeno, según E. Fuentes Quintana (1984:40), la creciente influencia del "despotismo tecnocrático de los planes de desarrollo". En este sentido, P. Martín Aceña y F. Comín (1991:219) señalan como la planificación indicativa fue un recorte al "proceso de implantación del mercado, cuyas implicaciones políticas no resultaban aceptables para el Régimen; los planes de desarrollo aparecen como un ingenio intervencionista más adecuado y refinado que el obsoleto sistema autárquico".

En efecto, el entramado intervencionista sólo fue parcialmente sustituido. Así, con la Ley de Industrias de Interés Preferente de 1963 se suavizaban los aspectos más duros del sistema de "industrias de interés nacional": se optaba por los apoyos crediticios más que por los férreos controles y por la política de fomento de un sector o región más que de una empresa individual. También se preveían ayudas a través de los "acuerdos de acción concertada", por los que el Estado concedía beneficios fiscales o crediticios a ciertas empresas a cambio de que éstas se comprometieran a determinadas acciones. Asimismo, el régimen de instalación y ampliación de fábricas se liberalizó, aunque, so pretexto de evitar el minifundismo empresarial, se implantó un sistema de requisitos y licencias para regular el establecimiento de nuevas factorías, lo que se convirtió, como afirma M.J. González (1979:322), en "una fuente de privilegios para la vieja industria establecida que no se veía obligada a alcanzar las dimensiones mínimas exigidas a la industria de nueva planta". Además, se crearon muchos más dispositivos intervencionistas.

En lo referente a las industrias del Plan Badajoz, a fines de 1965, fue decretada con carácter general la libertad para la instalación de nuevas fábricas, siempre que reunieran determinadas condiciones, lo que dejó sin efecto el viejo sistema de concursos, tras más de una década de probada ineficiencia. Por su parte, los estímulos que se concederían en lo sucesivo eran los que se derivaban de la puesta en marcha de la planificación indicativa y, sobre todo, los otorgados en virtud del Decreto del Ministerio de Agricultura de 11 de septiembre de 1964, que declaraba zona de preferente localización industrial agraria, para las industrias de su competencia³¹, la afectada por el Plan Badajoz. Con el Decreto de PLIA, se incorporaban a la planificación indicativa los sectores industriales agrarios "de interés preferente". En el mismo preámbulo de este Decreto se decía:

"Se pretende fomentar el desarrollo de aquellas industrias que se ajusten, más adecuadamente, a los objetivos económicos y sociales que el Gobierno establezca en cada caso, a través de la concesión de beneficios a los sectores que se determinan por el Ministerio de Agricultura (...) En cuanto a las preferencias sectoriales, se quiere actuar sobre las actividades que ofrecen carne y leche como elemento de demanda creciente, ligada a la elevación del nivel de vida. Sobre las industrias que contribuyèn a la tificación y mejora del posterior ciclo completo de comercialización de frutas y verduras; a la deshidratación y desecación de productos agrícolas, que abre un campo de expansión, de forma importante, a las zonas de regadío".

Como veremos más adelante, las autoridades del Plan - encarnadas en la Secretaría Gestora- no se conformaron con estas

³¹ Las actividades de la competencia del M° de Agricultura protegidas por la declaración de preferente localización eran las siguientes: obtención de alcohol; obtención de fibras textiles; molinos arroceros; enológicas; productos lácteos de primera transformación; elayotécnicas; desecación y manipulación de productos vegetales; industrias cárnicas y chacineras; aserrio; destilación de mieras; piensos compuestos y correctores; secado y fermentación de tabaco; higienización, conservación y esterilización de la leche; y carnicería de ganado equino.

medidas y reclamaron un mayor protagonismo estatal, que ellos identificaban con más intervencionismo y, sobre todo, con "más y mayores estímulos".

Las premisas fundamentales del Reajuste de 1963 fueron: la necesidad de conectar el proceso de desarrollo industrial de la zona del Plan con los nuevos objetivos de desarrollo nacional; el objetivo de determinar, sobre la base de las previsiones del Plan y a la luz de la experiencia, las industrias que eran complemento indispensable para lograr que el proceso de transformación agraria de la provincia llegase a su plenitud de rendimiento económico y social -véase el cuadro 9-; la necesidad de promover y canalizar la posible iniciativa privada, facilitando a la misma cuantos beneficios de carácter local y provincial fuesen posibles; y la posibilidad de complementar tales beneficios con aquellos otros que fuesen establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional, bien para determinados sectores, bien por razón de localización en regiones cuyo desarrollo se considerara de interés preferente.

El reajuste fue realizado por una comisión en la que estaban representados los servicios provinciales de Colonización e Industria, todos los organismos y entidades que intervenían en la materialización del Plan y la administración central. Asimismo, se llamó a colaborar a "las personalidades más representativas de la actividad industrial de la provincia"³².

³² Resultan curiosos, ya que no puede decirse que interesantes o rigurosos, los informes que acompañaban al Replanteamiento de 1963. En su mayor parte, pueden ser calificados como "cuentos de la lechera", sin ningún fundamento; en uno de ellos, el autor -un vocal de la Junta, que firmaba como químico y farmacéutico-, después de dibujar un panorama surrealista de como debía darse más impulso a las industrias del Plan Badajoz, concluía con lo que él llamaba "Conclusiones finales al presente informe", en las que decía:

"El panorama industrial es magnífico, pensemos que el 75% del milagro alemán es que después de la guerra estaban a cero y de aquí partieron con la técnica más moderna que pudiera existir, el esfuerzo del pueblo fue general y los rendimientos altos, era lo normal (...) Hemos visto que nuestra

La relación de industrias cuya promoción debía iniciarse en 1964 -según el Anejo 2, que acompañaba la propuesta del reajuste de 1963- era la siguiente: remolachera en las Vegas Bajas, conservas vegetales en la zona de Lobón de las Vegas Bajas, productos lácteos en las Vegas Altas, tableros de partículas en la zona forestal, pasta para sopa en la zona cerealista, frigoríficos de producción y lavadero de lanas. También se decía en dicho anexo que debían promocionarse de inmediato: la ampliación de las hilaturas establecidas, hasta llegar a satisfacer las condiciones consideradas como óptimas por el M° de Industria; la investigación sobre la viabilidad de instalaciones para la carbonización de maderas y sobre su posible relación con el beneficio de minerales con carbón vegetal para la obtención de esponja de hierro o concentrados; y las medidas necesarias para instalar una lonja de contratación de lana en la provincia en régimen cooperativo y con apoyo del INI a través de la empresa del matadero de Mérida.

provincia tiene posibilidades pero no despierta, tenemos que buscar la causa".

Su punto de vista era que faltaba conocimiento por parte de los pacenses de las posibilidades que tenía la provincia y sobre todo del potencial que encerraba el Plan Badajoz, puesto que ahorro, y por lo tanto capitales para invertir, no faltaba; había que incrementar las aspiraciones de los habitantes de la zona y su cultura mediocre, de lo que se habían aprovechado "todos los partidos de la República", concluyendo que faltaban "hombres de empresa".

Juan REMON CAMACHO, "Informe sobre el Plan de Industrialización de la Provincia de Badajoz". Anejo 4.

CUADRO 8: ESTADO DE LOS CONCURSOS CONVOCADOS Y DE LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PREVISIONES DEL PLAN DE 1952.

Industrias previstas por el Plan	Concursos convocados	Solicitudes presentadas	Autorizaciones concedidas	Industrias instaladas
<u>Trasformadoras de los productos de las zonas regables</u>				
2 fábricas de azúcar y anejas de alcohol	1	Ninguna	Ninguna	Ninguna
3 desmotadoras de algodón y extractora de aceite	Ninguno	-	-	4
3 hilaturas de algodón	4	2	2	2
8 factorías de lino y cáñamo	3	3	3	3
6 fábricas de conservas vegetales	5	7	5	4
2 fábricas de leche condensada	2	Ninguna	-	1
1 matadero con fábrica de curtidos anexa	Ninguno	-	-	1

<u>Transformadoras de los recursos del resto de la provincia</u>				
6 fábricas de pasta de celulosa	1	1	1	Ninguna
1 lavadero de lanas	1	1	1	Ninguna
1 fábrica de galletas	2	Ninguna	-	Ninguna
1 fábrica de pastas para sopa	1	4	1	Ninguna
1 corchera	Ninguno	-	-	Ninguna
1 de ennoblecimiento de recursos agrícolas	Ninguno	-	-	Ninguna
1 de carbonización de la madera	1	1	1	Ninguna
<u>Auxiliares del Plan</u>				
1 de cemento	Ninguno	Ninguna	1	1
3 de ladrillos y tejas	4	5	1	1
1 de superfosfatos	Ninguno	-	-	1

Fuente: "Anejo n° 1" de Propuesta de la Secretaría Gestora del Plan Badajoz sobre medidas para reactivar el proceso de industrialización de la provincia, Documento interno fechado el 18-X-63 (Archivo personal de E. Martín).

CUADRO 9: CATÁLOGO DE LAS INDUSTRIAS CONSIDERADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DIRECCIÓN DEL PLAN NECESARIAS EN EL REAJUSTE DE 1963.

Tipo	Clasificación	Unidad	Capacidad prevista en 1952 (Materias primas)	Capacidad prevista en el catálogo (Materias primas)	Capacidad instalada (Materias primas)
Alimentación	Lácteas	Litros	12.500.000	48.000.000	7.000.000
	Conservas Vegetales	Tm	14.000	337.125	83.000
	Azucareras	Tm	190.000	375.000	-
	Alcohol de melaza	Tm	-	15.938	-
	Galletas	Tm	1.500	6.000	-
	Pasta para sopa	Tm	1.500	6.000	-
	Molinos arroceros	Tm	-	42.000	7.000
	Deshidratadora de alfalfa y piensos compuestos	Tm	-	112.500	6.000
	Industrias del frío	Tm	-	45.000	-
	Cerveza	Hl	-	100.000	55.000
	Malta	Tm	-	3.000	-
Textiles	Desmotadora de algodón	Tm	15.000	51.000	51.000
	Extracción de aceite de algodón	Tm	-	25.000	14.000
	Hilatura y tejidos de algodón	Husos	30.000	105.000	38.000
	Acabado tejidos de algodón	Metros		9.000.000	-
	Lavadero de lanas	Tm	2.000	4.000	-
	Hilatura de lana y telares	Husos	-	15.000	-

	Lino, cáñamo y Kenaf	Tm	2.600	50.000	10.000
	Extracción de aceite de lino	Tm	-	4.000	-
Medicinales	Plantas medicinales	Tm	-	88.000	8.000
Cartón y papel	Celulosa de paja	Tm	12.000	200.000	-
	Celulosa de madera	M3	-	300.000	-
Madera	Tableros de partículas de madera de pino	-	-	-	-
	Tableros contrachapados para embalaje (chopos)	M3	-	5.000	-
	Serrería	-	-	-	-
	Resinería	-	-	-	-
Química	Abonos	Tm	50.000	150.000	50.000
	Carbonización y destilación de leña	Tm	300.000	200.000	-
	Residuos agrícolas	Tm	150.000	200.000	-
Materiales de construcción	Ladrillos y tejas	Millar	22.000	70.000	10.000
	Cementos	Tm	-	-	120.000
Hierro	Concentrados de minerales	Tm	-	-	-
Materiales no férreos	Plomo	Tm	-	2.600	-
Maquinaria	Agrícola	Unidad	-	4.000	-
	Tractores 15 CV	Unidad	-	3.000	-
	Motores de reducida potencia y aplicación agrícola	Unidad	-	24.000	12.000
Otras	Curtidos	-	-	-	-

Fuente: "Anejo nº 2" de la Propuesta de la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz sobre medidas para reactivar el proceso de industrialización de la provincia, Documento interno fechado el 18-X-63 (Archivo de E. Martín) y "Anejo nº 2" de la Propuesta de reajuste del Plan Badajoz, fechado en 1963 (Archivo de E. Martín).

La Comisión provincial para la revisión del Plan³³ estimaba imprescindible ampliar los incentivos para estimular el correcto desarrollo del plan de industrialización de la provincia, considerando que eran de vital importancia: a) la concesión de la expropiación forzosa y la imposición de la servidumbre de paso en todas las industrias; b) la preferencia en el suministro de materiales de construcción y de energía; c) la prioridad en las importaciones que fueran necesarias; y d) el apoyo de la Administración ante los organismos de crédito oficiales para la concesión de préstamos a bajo interés. Estos beneficios debían aplicarse al conjunto de las empresas del Plan.

También debían otorgarse condiciones especiales a aquellas industrias que resultaran muy importantes para el éxito del Plan. Entre estas condiciones especiales, figuraban la exención de impuestos, la rebaja de los derechos de aduanas en aquellas importaciones que fuesen imprescindibles, porque no se pudieran obtener en el interior, no pudiesen ser suplidas por otras de elaboración española o ser satisfechas por el mercado nacional con la premura necesaria. Además, se pedía a la Administración otra serie de concesiones, como subvenciones a fondo perdido, anticipos reintegrables, garantías hipotecarias o pignoraticias, aplicación a los anticipos de intereses módicos, y garantías por el Estado para el capital de un rendimiento mínimo.

Otros estímulos que se solicitaban eran: 1) la imposición en el mercado nacional, durante unos años, de un tanto por ciento de su producción -no inferior al 50%-; 2) la garantía de que no se autorizaría la instalación de fábricas no contempladas en el Plan,

³³ Puede verse al respecto el "Informe de la Comisión Provincial para la revisión del Plan de Industrialización de la Provincia de Badajoz" y los diferentes Anexos que lo acompañan (Archivo de E. Martín).

en tanto la producción de materias primas no fuese superior al 30% de la capacidad total establecida; 3) la ayuda para el reclutamiento de obreros y técnicos especializados, lo que podía traducirse en financiación de su proceso de formación y adiestramiento, tanto en el país como en el exterior, y en la concesión de facilidades para reclutar mano de obra extranjera; 4) la seguridad de que las producciones se desarrollarían de manera que estuviese garantizado un suministro de materias primas adecuado a su capacidad de producción y, como mínimo, del 80% de ésta; 5) la autorización para realizar transformaciones más completas que las de una primera fase de industrialización, aunque existieran en otras zonas del país suficientes industrias de este tipo.

También, se preveía otorgar medidas para facilitar la inversión de capital extranjero en algunas industrias y la concesión de facilidades para que los industriales pudiesen obtener licencias de fabricación, maquinaria extranjera u otras patentes.

En definitiva, se vinculaba el futuro del Plan a la concesión de nuevos estímulos, cuya "falta o insuficiencia se consideraban causa de que el Plan no hubiese llegado a lograr la plenitud de sus efectos". La comisión solicitaba al Gobierno que "actualizase el sistema de promoción de conformidad con las directrices que se estableciesen en el I Plan de Desarrollo Económico y Social". Sin embargo, se aprobó el I Plan de Desarrollo sin que en él se recogiera disposición alguna que hiciese alusión especial al Plan de Badajoz. Ello suscitó nuevas propuestas. Así, en febrero de 1964, se solicitaba la aplicación, a la zona afectada por el Plan Badajoz, de la Ley de 2 de diciembre de 1963 sobre industrias de interés preferente, que, en su artículo 4º, establecía la

posibilidad de declarar a una zona geográfica determinada de preferente localización industrial. Al mismo tiempo, se pedía la aplicación de lo previsto en el artículo 9º de la Ley aprobatoria del I Plan de Desarrollo (1964), que hacía alusión a la creación de polígonos industriales³⁴. Esta petición se fundamentaba en un Decreto de 1964 que, en su exposición, decía que, con independencia de la acción de fomento de actividades industriales concretas mediante los polos de promoción y desarrollo, se estimularía la industrialización de los productos del campo y, especialmente, en los nuevos regadíos, dentro del marco de la Ley de 1963 y de las leyes aprobatorias de los Planes de Badajoz, Jaén y Grandes Zonas Regables.

El resultado de todas estas propuestas fue la declaración de preferente localización industrial sóloamente en lo que hacía referencia a las industrias agrarias, cuya actividad era competencia del Ministerio de Agricultura³⁵, pero no se logró igual

³⁴ Se trataba de conseguir para esta zona las ventajas previstas en la normativa legal referida a la creación de polígonos industriales (Ley de 28 de diciembre de 1963). Beneficios que eran: la exención del 80% de las cuotas de la Contribución Territorial Urbana y de todos los recargos que gravasen las edificaciones; de la totalidad del importe de los arbitrios locales ordinarios y extraordinarios; y de los impuestos de Derechos Reales y Timbre por razón de las actas y contratos referentes a terrenos, solares y edificaciones que afectasen a proyectos de Ordenación Urbana.

Además, las industrias que fuesen declaradas de interés preferente se beneficiarían de las siguientes medidas: expropiación forzosa de terrenos; imposición de servidumbres; reducción hasta del 95% de los siguientes gravámenes: emisión de valores mobiliarios, derechos reales y timbre, impuesto sobre el gasto, derechos arancelarios y derecho fiscal, cuota de licencia fiscal durante el período de instalación, de los arbitrios provinciales y locales que gravasen el establecimiento o ampliación de las plantas industriales; libertad de amortización durante el primer quinquenio; otras reducciones sobre las rentas de capital y preferencia en la obtención de crédito oficial.

³⁵ Según la calificación de "preferente localización industrial agraria" del Mº de Agricultura, eran actividades que se beneficiaban de esta declaración: las de manipulación, conservación, transformación y aprovechamiento de los productos agrarios obtenidos en la zona del Plan Badajoz, que estaban incluidos en la esfera de competencia del Mº de Agricultura. Estas gozaban de los siguientes beneficios: expropiación forzosa, ayudas a la financiación consistente en la subvención de hasta el 20% de la inversión real-, crédito oficial, libertad de amortización durante el primer quinquenio, reducción durante el primer quinquenio de hasta el 95% de una serie de gravámenes: cuota de licencia fiscal, impuesto sobre las rentas del capital, impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuesto general sobre el tráfico de empresas, derechos arancelarios e impuesto de compensación de gravámenes interiores, arbitrios y tasa de las corporaciones locales que gravasen al establecimiento o ampliación de las plantas

tratamiento para las industrias de base agraria de la competencia del Ministerio de Industria.

Con posterioridad, se instó al Gobierno para que concediese la creación de un primer polígono industrial en Mérida. Este debía seguirse de otros, enclavados también en la zona, en los que se localizarían las industrias del desarrollo provincial, con independencia de las que debían ubicarse en las zonas regables, para las cuales, se pedía la declaración de preferente localización.

En cuanto al contenido, se hizo una revisión total de los objetivos de 1952, dándose también cabida, en el nuevo marco, a las industrias que no figuraban en las previsiones iniciales. Para tal fin, se elaboró una relación de industrias, indicando su capacidad de producción, y se estableció un catálogo -véase el cuadro 9- con aquellas que se consideraban necesarias y posibles para cumplir la finalidad del Plan. También se señaló un orden de prioridad, fijándose ya las que debían ser promovidas en el año 1964. La novedad más importante que introducía este reajuste era querer extender el ámbito de incidencia del Plan al conjunto de la provincia, para que sirviera de motor del resto de las industrias no vinculadas directamente con la producción agrícola del regadío.

Según la Secretaría del Plan, se trataba de remediar "los posibles fallos de las previsiones de 1952 y de adaptarlas a las realidades vigentes". En este sentido, se destacaba el hecho de que la intervención del INI había ido más allá de lo que la ley

industriales.

En noviembre de 1970, existían 52 industrias acogidas a la preferente localización, que suponían una inversión superior a los 637 millones de pesetas y una subvención superior a los 101 millones.

aprobatoria del Plan preveía, siendo consecuencia de dicha intervención la creación de empresas mixtas para la ampliación del matadero regional de Mérida y de la industria de conservas vegetales de Montijo, supliendo, en ambos casos, la insuficiencia de la iniciativa privada, en unas actividades que se consideraban transcendentales para el Plan.

A comienzos de los años setenta, tras casi dos décadas de Plan, la provincia de Badajoz seguía siendo eminentemente agrícola³⁶ y la tan ansiada industrialización seguía demorándose. Y ello, a pesar de las importantes ventajas que se otorgaban a los sectores industriales de preferente localización. Se había logrado una gran transformación de tierras de secano en regadío que había supuesto una inmensa inversión del Estado en obras públicas, pero su incidencia sobre la estructura socio-económica de la provincia había sido mínima. La posibilidad de despegue a partir del proceso de industrialización se desvanecía a medida que pasaba el tiempo, como ha señalado J.A. Pérez Rubio (1996:572). En este sentido, en un trabajo publicado en 1970³⁷, se afirmaba que:

"a la altura de los años setenta, el sector agrario no terminaba de dilucidar su horizonte, mientras que el sector industrial estaba aún muy lejos de llevar a cabo un despegue alentador".

Por su parte, otro trabajo, **-Evaluación de los resultados económicos de los Planes de Badajoz, Jaén y Tierra de Campos-**

³⁶ En un trabajo titulado **Estructura y perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Badajoz** (1970), se resaltaba el carácter "eminentemente agrario" que seguía teniendo la provincia, tanto desde el punto de vista productivo -el 40,78% del total del valor añadido neto de la producción provincial correspondía al sector primario- como desde el punto de vista de la población activa, ya que, según este trabajo, el 44,60% de la población activa provincial correspondía a la población asalariada en la agricultura.

³⁷ **Ibidem.**

también referido a 1970, ponía de manifiesto que la renta industrial creada en la zona del Plan ascendía a 1.143 millones de pesetas, lo que equivalía al 22,07% de la renta industrial de la provincia, correspondiendo las mayores aportaciones a los subsectores de mataderos e industrias cárnicas (27,22%), conservas vegetales (18,54%), enológicas (3,12%) y elayotécnicas (4,99%). El análisis de las tablas input-output, que se incluía en este trabajo, revelaba los siguientes aspectos del proceso de industrialización llevado a cabo en la zona del Plan Badajoz. En lo referente a las compras -cifradas en 3.957 millones de pesetas para 1970-, más de la mitad eran satisfechas en la propia zona y consistían fundamentalmente en materias primas agrarias, siendo los subsectores más demandantes los mataderos, las conservas, la metalurgia y las desmotadoras e hilaturas; un 14,57% de las compras se correspondía con la adquisición de bienes y servicios producidos en el resto de la provincia.

Por otro lado, la distribución geográfica de las ventas realizadas por los establecimientos industriales de la zona -5.200 millones de pesetas en 1970- señalaba que la orientación era hacia los mercados extraprovinciales -sólo el 5,14% se vendía en la zona y el 17,66% en la provincia³⁸-, el mercado nacional canalizaba el 58% de las ventas -se trataba principalmente de los siguientes establecimientos: molinos arroceros, secaderos, metalúrgicas, mataderos y cárnicas, desmotadoras e hilaturas, y enológicas-, mientras que las ventas en los mercados extranjeros sólo suponían el 19,12% del total, siendo las industrias exportadoras las conserveras, las forestales -madera y corcho-, las elayotécnicas

³⁸ Se caracterizaban como subsectores que tenían una orientación hacia el mercado provincial: abonos (87,42% de las ventas), piensos compuestos (86,75%), cemento y materiales de construcción (86,58%), azucarera (75,58%), cerveza (70,18%), y lácteas (57,23%). *Evaluación de los recursos económicos en los Planes de Badajoz, Jaén y Tierra de Campos*, pág. 188.

y las centrales hortofrutícolas.

Como nota característica de los sectores productivos del Plan Badajoz se destacaba la dependencia agroindustrial, puesto que el 90% de los establecimientos elaboraban materias primas agrarias - la excepción la constituían las fábricas de abonos, de materiales de construcción y las metalúrgicas-; por el contrario, sólo el abastecimiento de abonos aparecía como output del sector industrial absorbido por el sector agrario. La influencia que el sector primario de la zona del Plan ejercía en el resto de la provincia, a través de sus compras, era escasa -el 0,8% del total del input de este sector-, produciendo el sector industrial mayores efectos de encadenamiento, sobre todo en el sector servicios (42%) y, especialmente, en tres localidades: Badajoz, Mérida y Don Benito.

Durante el primer quinquenio de los años setenta, se multiplicaron los estudios cuyo objetivo era sacar del atraso a la región³⁹. En todos estos trabajos, se insistía en la necesidad de industrializar la región y propiciar la comercialización de los productos agrarios, mediante la acción del Estado, y sólo se contaba con la concurrencia de la iniciativa privada, de forma residual.

Por su parte, la Secretaría Gestora justificaba la mediocridad de los resultados obtenidos argumentando que los efectos del Plan sobre la provincia habían sido reducidos, porque limitados habían sido los objetivos marcados y porque sólo en 1972

³⁹ Además de los reseñados, cabe resaltar, por la trascendencia que tuvieron para el Replanteamiento de 1971, las diferentes ponencias elaboradas por el Consejo Económico-Sindical Interprovincial de Extremadura (CESIEX): III. "Industrialización y comercialización de productos agrarios", 1970; IV. "Promoción industrial", 1970 (Consultadas en el Archivo de E. Martín).

-y no en 1965 como esstaba previsto inicialmente- se había llegado a completar la tranformación de la zona regable, por lo que las explotaciones agrarias no habían logrado el grado de madurez suficiente para generar los recursos industrializables que las instalaciones fabriles requerían para su normal desenvolvimiento. En opinión de los artífices del Plan, el proceso de industrialización se había demorado, pero no desvanecido. Sólo se necesitaba volver a relanzarlo, superando las deficiencias y éste era el objetivo de la "Propuesta de nuevo plantemiento del proceso de industrialización en la provincia de Badajoz"⁴⁰. La situación alcanzada en el momento de realizar la propuesta de replanteamiento en relación con las previsiones de 1952 y de 1963 puede verse en el cuadro 10.

CUADRO 10: COMPARACIÓN ENTRE LAS REALIZACIONES (1972) Y LAS PREVISIONES DE 1952 Y DEL REAJUSTADO DE 1963 (capacidad anual de tratamiento instalada).

Subsectores	Unidad	Capacidad instalada 1972	% sobre las previsiones del Plan de 1952	% sobre las previsiones del Reajustado de 1963
<u>Industrias auxiliares</u>				
Cemento	Tm	160.000	160,0	160,0
Ladrillos y tejas	"	17.500	72,9	25,0
Fertilizantes	"	136.700	273,4	91,1
Motores	Unidad	25.000	-	104,1
Maquinaria agrícola	"	-	-	-
Tractores	"	-	-	-
<u>Industrias transtormadoras de productos agrícolas y ganaderos de las nuevas zonas regables</u>				
Azucareras	Tm	60.000	31,5	16,0
Alcohol de melazas	"	-	-	-
Desmotadoras de algodón	"	75.000	500,0	147,0
Hilaturas de algodón	Husos	30.000	100,0	28,5
Extractoras de aceite de algodón	Tm	14.000	133,3	56,0

⁴⁰ Documento de la Secretaría Gestora del Plan Badajoz, fechado en 1971 (Archivo de E. Martín).

Lino y cáñamo	"	10.000	20,4	20,0
Extractoras de aceite de semilla	"	-	-	-
Conservas vegetales	"	312.944	2.042,0	93,0
Lácteos	Miles de l	28.300	226,4	58,9
Mataderos	Tm	62.390	293,6	293,6
Curtidos	Piel	-	-	-
Acabados tejidos de algodón	Miles de m	-	-	-
Centrales hortofrutícolas	M3	33.038	-	24,4
Secaderos de productos vegetales	Tm	67.231	-	76,4
Deshidratadoras de alfalfa	"	6.000	-	5,3
Molinos arroceros	"	20.540	-	48,9
Piensos compuestos	"	60.000	-	-
Tejidos de algodón	"	650.000	-	-
<u>Desarrollo industrial de la provincia y aprovechamiento de los recursos naturales</u>				
Celulosa de paja y otras	Tm	-	-	-
Lavaderos de lana	"	-	-	-
Galletas	"	-	-	-
Pasta para sopa	"	-	-	-
Corcho	"	-	-	-
Ennoblecimiento de residuos agrícolas	"	-	-	-
Carbonización y destilación de leñas	"	-	-	-
Celulosa de madera	"	-	-	-
Hilatura de lana	"	-	-	-
Tableros de partículas	"	-	-	-
Tableros de contrachapado para embalaje	"	10.000	-	222,2
Serrerías	"	-	-	-
Resinerías	"	-	-	-
Manufacturas de plomo	"	-	-	-
Cerveza	Hl	133.640	-	133,6
Malta	Tm	-	-	-
Enológicas	"	75.291	-	-
Elayotécnicas	"	15.597	-	-
Semoleras	"	24.000	-	-

Fuente: "Anexo nº 3" de la Propuesta de nuevo planteamiento del proceso de industrialización en la provincia de Badajoz, Documento de trabajo con difusión limitada (Archivo personal de E. Martín).

Las directrices de los Planes de Desarrollo no introdujeron grandes innovaciones en cuanto a los objetivos: la intensificación industrial corría pareja a la ampliación de las zonas regables y la especialización implicaba dar un carácter prioritario a la

industria alimentaria.

La nueva propuesta sólo incluía las actividades encaminadas a la transformación de los recursos agrarios de la provincia, aunque reconocía la necesidad de promover otras actuaciones industriales no específicamente agrarias. El punto de partida era la situación deprimida de la provincia y la necesidad de modificarla. Sin embargo, se insistía en calificar los resultados obtenidos en el grupo de las industrias transformadoras de los productos de las nuevas zonas regables como "satisfactorios", aunque "susceptibles de mejora". Mejora que habría de lograrse, desde el punto de vista agrario, mediante una mayor diversificación de la producción acorde con la ecología local, el aumento de los rendimientos medios y el mejor aprovechamiento de las tierras regables; y, desde el punto de vista industrial, ampliando el proceso de transformación, aumentando la gama de productos tratados e introduciendo nuevas técnicas.

Por su parte, en la industrialización de los recursos del resto de la provincia, sólo se señalaba como resultado positivo la tendencia a mejorar las instalaciones de bodegas, almazaras y aderezo de aceitunas, destacándose la falta de realizaciones en el resto de previsiones del Plan.

En el "Anexo nº 4" de la "Propuesta de nuevo planteamiento del proceso de industrialización en la provincia de Badajoz"⁴¹, se realizaba un análisis sectorial de los resultados obtenidos, estimados en función de la capacidad instalada y el volumen de materias primas disponible. Según este documento, resultaba que la

⁴¹ Documento de trabajo con difusión limitada, consultado en el Archivo personal de E. Martín.

capacidad de tratamiento instalada resultaba adecuada o excesiva en las desmotadoras y extractoras de aceite de algodón, en las conservas vegetales, en las lácteas, en los mataderos, en los secaderos de productos vegetales, en la fabricación de piensos compuestos y en las de tejidos de algodón; sin embargo, la capacidad resultaba deficitaria en las hilaturas de algodón y en las factorías de lino y cáñamo -lo que guardaba relación con el hecho de que estos cultivos estaban en regresión-, en las deshidratadoras de alfalfa -cuyo cultivo estaba condicionado al desarrollo de la ganadería-, en las azucareras -lo que respondía a la reciente implantación del cultivo de la remolacha-, en los molinos arroceros -por estar el arroz frenado en su expansión-, y en las centrales hortofrutícolas, cuyo desarrollo se veía condicionado por las posibilidades de comercialización en fresco de la producción de las zonas regables. No se habían logrado resultados en el acabado de tejidos de algodón, en los curtidos, en la fabricación de alcohol de melazas ni en la extracción de aceite de semillas. Al respecto, resulta muy gráfica la información que se recogía en el "Anexo nº 5" del citado documento, en la que se ponían en relación los resultados obtenidos en las diferentes actividades y sus posibles causas (véase el cuadro 11).

CUADRO 11: RELACION ENTRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SUS POSIBLES CAUSAS

		Con posibilidad de establecimiento o expansión		Condicionadas en su desarrollo	
		Condicionadas por los recursos agrarios	Industrializada en otras regiones	Cultivos en regresión	Inviabiles económicamente o de dudosa rentabilidad
Resultados superiores a las previsiones de 1963	-Cemento -Motores -Desmotadoras -Tab. contrachapado -Mataderos -Cervezas				
Resultados inferiores a las previsiones de 1963		-Azucareras -Conservas Vegetales -Lácteas -Centrales hortofrutícolas -Secaderos -Deshidratadoras de alfalfa -Piensos compuestos -Enológicas -Elayotécnicas -Semoleras	-Tejidos algodón	-Hilatura algodón -Ext. aceite de algodón -Lino y cáñamo -Molinos arroceros	
Sin resultados		-Alcohol de melaza -Ext. aceite de semilla -Celulosa de madera -Tab. partículas -Serrerías -Resinerías -Malta	-Curtidos -Acabados tejidos algodón -Galletas -Pasta sopa -Corcho -Hilatura lana -Lavadero lana		-Celulosa paja -Ennoblecimiento residuos -Carbonización y destilación leñas

Fuente: "Anexo nº 5" de la Propuesta de nuevo planteamiento del proceso de industrialización en la provincia de Badajoz, Documento de trabajo con difusión limitada (Archivo de E. Martín).

En cuanto a las circunstancias que habían condicionado desfavorablemente los resultados obtenidos, se citaban las siguientes: a) la falta de estímulos para atraer a la iniciativa empresarial foránea; b) la existencia de intereses en otras regiones, donde se industrializaban materias primas producidas en la provincia de Badajoz, de donde salían sin la más elemental transformación; y c) la repercusión negativa que había tenido para el establecimiento de nuevas industrias la necesidad de reestructuración de algunos subsectores que se veían aquejados de un exceso de capacidad productiva a nivel nacional.

Lo que parecía indudable, para las autoridades del Plan, era que la iniciativa privada, por sí sola, había sido incapaz de maximizar las posibilidades de crecimiento que este proyecto había generado en la provincia de Badajoz, tanto en su vertiente agraria como industrial. Se aludía, para explicar esta deficiente actuación del sector privado, a la falta de "espíritu de iniciativa", "la ignorancia", "la pobreza de medios" y "el escepticismo sobre las posibilidades de crecimiento de la provincia"⁴².

El mal funcionamiento de lo que llamaban "factor agrario" se vinculaba al hecho de que la puesta en regadío y la colonización habían quedado en manos de la iniciativa privada, al depender exclusivamente de ella su explotación; y el resultado había sido que transformación agraria no se había adaptado con la rapidez necesaria al cambio estructural que se había realizado en la zona. En su descargo, se señalaba que el Plan Badajoz, por su envergadura, era una obra que no podía dar su fruto más que a

⁴² De ahí, que se insistiera en la necesidad de realizar una labor de divulgación sobre las posibilidades de la zona y de facilitar los contactos con los posibles inversores.

largo plazo⁴³. Se trataba, una vez lograda la transformación en regadío, de desviar la atención hacia la orientación productiva de las nuevas zonas regables, para conseguir una rápida y óptima utilización del potencial productivo creado⁴⁴.

De otro lado, en la vertiente industrializadora, existía, en opinión de los directores del INI, una cierta resitencia, por parte de los empresarios, a instalarse en Badajoz, por varios motivos, entre los que se resaltaban la responsabilidad que llevaba consigo emprender una actividad en un medio agrario; el temor a un cierto aislamiento psicológico frente a unos intereses agrarios omnipresentes, lo que se materializaba en la frase "en Badajoz no existe un clima propicio a la industrialización"; la desconfianza en la capacidad de adaptación de la producción agrícola a las necesidades de la industria y el convencimiento de que sería necesario realizar fuertes gastos para promover los cultivos requeridos por la industria con los rendimientos adecuados, lo que les hacía preveer pérdidas en los primeros momentos.

En cuanto a la falta de colaboración del capital local, el "Informe" afirmaba que ello era una consecuencia lógica de la ausencia de tradición empresarial en la provincia. Ausencia que había hecho que los capitalistas se mostrasen reacios a invertir en actividades de tipo industrial, en las que no tenían experiencia, y, máxime, cuando comprobaban que las empresas

⁴³ En este sentido, se argumentaba que la transformación física de la puesta en regadío era un problema de técnicos y financieros, pero "la maduración necesaria del suelo y principalmente la transformación humana en sus aspectos sociales, culturales y económicos era un problema que exigía para su consolidación el paso de una generación".

⁴⁴ Así, se aludía a la necesidad de crear campos de experimentación y de explotación piloto, bajo la supervisión y control del INC; también debía el Estado fomentar otras aplicaciones para la producción de la zona.

instaladas se desenvolvían en condiciones económicas defectuosas.

No obstante, se volvía a insistir en que debía ser la iniciativa privada la que se pusiera al frente de la transformación industrial de la provincia. Considerando que, sólo en aquellos sectores que fueran considerados de vital importancia para el desarrollo provincial y en los que la iniciativa privada no se mostrara decidida a intervenir, resultaba aconsejable una acción directa del Estado, bien a través del Instituto Nacional de Colonización, bien del INI o mediante la creación de una empresa mixta.

Al desinterés privado, se sumaba como causa explicativa de los negativos resultados la insuficiencia de los estímulos previstos. Los incentivos aprobados en 1952 tenían un carácter coyuntural, y se limitaban a facilitar la adquisición de materiales de construcción y de materias primas de las nuevas zonas regables, sin contemplar ayuda alguna de tipo financiero en forma de créditos, subvenciones o exenciones. Este hecho tenía una importancia muy relevante, para los gestores del Plan, habida cuenta de que las condiciones en que debieron desenvolverse las nuevas industrias en los primeros años fueron poco favorables.

En cualquier caso, lo que se remarcaba en el "Informe de replanteamiento" era que, allí, donde la ordenación productiva había sido modificada por el Plan -con la creación de zonas regables-, había nacido una industria que se había desarrollado, de modo especial y casi exclusivo, en aquellas actividades protegidas por la preferente localización industrial agraria. No ocurriendo lo mismo en el resto de la provincia, donde, además de no actuar el Plan en lo agrario, tampoco se habían adoptado medidas específicas para modificar la estructura productiva.

Influyendo además negativamente, en las zonas de secano y en especial en las de adhesionamiento, la regresión del valor de sus productos tradicionales.

No en vano, entre las medidas que eran consideradas necesarias para acelerar el desarrollo de la provincia, se ponía especial acento en las vinculadas al Decreto de Preferente Localización Industrial Agraria, y se decía, expresamente, que el Ministerio de Industria debía seguir el camino emprendido por el de Agricultura⁴⁵. También, se pretendía que otras actividades quedasen protegidas al incluirlas en la propuesta de polígono industrial en Mérida⁴⁶.

Por otra parte, también se aludía a la necesidad de establecer una ordenación productiva de carácter nacional, para evitar que la zona del Plan tuviese que competir con otras zonas productoras con mayor tradición, con las dificultades que entrañaba entrar en un mercado ya establecido.

En este sombrío panorama, se estimaba que era necesario actuar si se querían reforzar los logros cosechados. Además, la

⁴⁵ En concreto, se solicitaba que fuesen declaradas de preferente localización por el M^o de Industria las siguientes actividades: frigoríficos de producción; preparados alimenticios y productos dietéticos; pastas alimenticias y galletas; conservas cárnicas; fabricación de helados en proceso continuo automático; fábricas de curtidos; industrias de la segunda transformación de la madera, excepto la fabricación de tableros de partículas; industrias del mueble; e industrias derivadas del corcho. "Propuesta solicitando la declaración de preferente localización industrial para las actividades de la competencia del M^o de Industria en la zona del Plan Badajoz", Documento de la Secretaría Gestora (Archivo de E. Martín).

⁴⁶ Eran las siguientes: materiales de construcción y cerámica; textiles en general, desde preparación e hilatura de fibras hasta confección industrial; alimentación general y del ganado; manipulación, conservación e industrialización de productos agrícolas forestales y tratamientos por el frío; curtidos y calzados; construcción de maquinaria agrícola en general; industria química -transformación de residuos y productos de consumo agrario, como fertilizantes, insecticidas, etc.-; industrias del mueble de madera y derivados de la madera; y fabricación de pasta de celulosa, papel y cartón, sus manipulaciones y artes gráficas. "Propuesta para la creación de un polígono industrial en Mérida", Documento de la Secretaría Gestora del Plan Badajoz (Archivo de E. Martín).

evolución del Plan había dejado sin vigencia los objetivos de 1952 y los del reajustado de 1963. Así, en el citado informe, se incluían una serie de medidas para acelerar el proceso de industrialización de la provincia. En las zonas de regadío, se concretaban en una mayor intervención de la administración para descargar a las empresas conserveras de los gastos de experimentación y promoción de nuevos cultivos y para garantizar el abastecimiento de materia prima en condiciones favorables; también, en este mismo sentido, había que fomentar la construcción de centrales hortofrutícolas y la creación de mercados de origen para favorecer la comercialización en fresco de parte de la producción, como una forma de acelerar e intensificar el aprovechamiento de los regadíos y mejorar las posibilidades de industrialización de sus recursos. En cuanto a los recursos ganaderos, se trataba de diseñar una nueva ordenación productiva de las zonas de adhesamiento⁴⁷, fomentar el desarrollo ganadero y expandir la actividad del matadero de Mérida. Por último, también se debía acelerar el proceso de reestructuración, ya iniciado, en algunos subsectores de la industria tradicional (harineras, enológicas y elayotécnicas, principalmente⁴⁸), procurando que se ampliaran los procesos de transformación y que mejorara la calidad de los productos; siendo común en este grupo la necesidad de concentración de las empresas para mejorar su estructura productiva.

⁴⁷ Consistía, básicamente, en la utilización de estas zonas para producir en ellas los esqueletos que luego serían objeto de engorde en las zonas regables, con el fin de eliminar la estacionalidad de la producción de los secanos extremeños y de evitar a los regadíos la carga que suponía la obtención de las crías. El objetivo último era aumentar la producción de carne de la provincia.

⁴⁸ Desde este punto de vista, los recursos industrializables de mayor interés eran el trigo duro, apto para la fabricación de pastas alimenticias, y la producción de viñedos y olivares. Por lo general, estos recursos no se industrializaban en la provincia, o sólo se hacía en sus fases más elementales. En el caso del primero, se proponía la intervención de la empresa pública para fabricar pastas alimenticias, en el supuesto de que la iniciativa privada no explotara esta posibilidad.

En concreto, la relación de industrias que se recomendaba establecer en el período 1971-1975 puede verse en el cuadro 12.

CUADRO 12: PREVISIONES Y RECOMENDACIONES ACERCA DE LAS INDUSTRIAS A INSTALAR EN BADAJOZ EN EL PERÍODO 1971-1975.

Tipo de industria	Nº de fábricas	Capacidad
<u>a) Recursos forestales:</u>		
Corcho	Varias (Ampliar la gama de productos)	6.500 Tm/año
Pasta química blanqueada	1	100.000 Tm/año
Pasta papel escritura	1	120 Tm/día
Pasta química fina	1	50 Tm/día
Envases de madera	1	3.000.000 año
Parquets y planchas decorativas	1	-
Tableros madera	1	-
Celulosa de madera	1	60.000 Tm/año
<u>b) Recursos agrícolas de secano:</u>		
Harineras	Disminución	-
Cervezas	1 o ampliación de las dos existentes	200.000 Hl
Enológicas	Concentración 36 bodegas	20.000 Hl/año
Bebidas alcohólicas	1 (en Cáceres)	-
Elayotécnicas	Concentración	-
Aderezo de aceituna	Extender el proceso productivo	-
<u>c) Recursos agrícolas de regadío:</u>		
Transformadoras del maíz	1	-
Piensos compuestos	-	-
Arrocera	-	-
Pimentoneras	Concentración	-
Confección textil	3	-
Básica textil	Disminución	-
Azucarera	1	250.000 Tm/año
Centrales hortofrutícolas	Varias	10.000 Tm/año
Conservas vegetales	5	30.000 Tm/año
Desecación productos hortícolas	2	20.000 Tm/año

Mataderos frigoríficos	2	30.000 Tm canal/año
Plantas chacineras	2	-
Desdoblamiento de grasas animales	1	-
Curtidos	1	-
Lácteas	Ampliación de las existentes	-
<u>c) Complementarias del sector campo:</u>		
Envases metálicos	1	-
Envases plástico	Varias	-
<u>e) Aprovechamiento de recursos minerales:</u>		
Arcillas (productos cerámicos)	Varias	-
Calizas: -Cemento Portland -Óxido de Cal	1 1	500.000 Tm/año -
Estaño (fundición)	1	-
Aceros especiales -Horno eléctrico -Taller de forja y estampación	1 1	- -
Construcciones metálicas y calderería	4	-
Maquinaria agrícola no autopropulsada	1	-
Maquinaria para madera y corcho	2	-

Fuente: "Ponencia III, Industrialización y comercialización de los productos agrarios" y "Ponencia IV, Promoción Industrial", presentadas al III Plan de Desarrollo Económico y Social.

En cuanto al sistema de promoción, se trataba de encuadrarlo en la normativa vigente, prescindiendo de aquellos procedimientos que se habían mostrado insuficientes para convocar y encauzar a la iniciativa privada. En este sentido, había quedado suficientemente probada la ineficacia de la política anterior, dado el repetido fracaso de los concursos convocados. Por lo tanto, si se querían conseguir unos resultados más ambiciosos había que revitalizar las medidas de fomento. Resultaba evidente que la iniciativa privada había respondido cuando se le brindaban estímulos, como lo había sido la preferente localización.

En este sentido, se pedía reanudar el sistema de concursos para convocar a la iniciativa privada, pero, ahora, bajo el patrocinio de la Comisaría del Plan de Desarrollo, estableciendo los incentivos suficientes para atraer la actividad empresarial foránea. Si en un principio las acciones englobadas en el Plan se habían dirigido a la población pacense, aunque no se excluían otros inversores; ahora, se reconocía que, en una primera fase de desarrollo, el esfuerzo sería casi exclusivamente de iniciativas exteriores a la provincia, y, sólo, en fases sucesivas, podría conseguirse que el capital local se uniese a dichas iniciativas.

En consonancia con la política industrial, el nuevo sistema debía basarse en las siguientes directrices del III Plan de Desarrollo: a) La utilización de la localización industrial como instrumento de desarrollo de las regiones deprimidas; b) La designación del INI como el instrumento principal de que disponía el sector público para orientar la localización industrial⁴⁹; c) La preferencia por la industrialización de los recursos agrarios y dentro de ella por la industria alimentaria; d) El carácter absolutamente prioritario de la industrialización de los productos vegetales de las zonas regables y ganaderas de la provincia, como medio de lograr el debido rendimiento a las inversiones realizadas por el Estado en la ejecución del Plan.

Además, se incluía en el sistema de promoción, la necesidad de dotar a la provincia de la infraestructura precisa tanto en comunicaciones como en polígonos industriales, para favorecer la instalación de empresas.

⁴⁹ En este sentido, se pretendía expandir las industrias ya establecidas por el INI, con el objetivo de establecer en la provincia una industria alimentaria de alto nivel, siempre en el caso de que la iniciativa privada no respondiera.

De acuerdo con las líneas esenciales de este Replanteamiento, en 1971, la Dirección del Plan solicitó a la Comisaría del Plan de Desarrollo que prorrogara el plazo de vigencia de la declaración del territorio del Plan Badajoz como zona de interés preferente. La Comisaría contestó negativamente a esta solicitud, aduciendo que la legislación vigente no permitía conceder nuevas prórrogas⁵⁰. Al mismo tiempo, se continuó instando al Gobierno para que aprobase la creación de un polígono industrial en Mérida. Se argumentaba, en defensa de esta propuesta, que la zona estaba dotada con una serie de recursos que favorecían su desarrollo, entre los que se destacaban la existencia de agua y energía eléctrica, en cantidad suficiente para atender a las necesidades que pudieran presentarse, y la buena red de comunicaciones; el emplazamiento de esta localidad en el centro de las Vegas del Guadiana, lo que la configuraba como un importante nudo de comunicaciones; y la abundante mano de obra. En este polígono, se pretendían instalar las siguientes industrias: azucareras, productos lácteos, lavadero de lanas e industrias de elaboración de mostos, zumos y cremogenados; catálogo que se complementaba con el listado, que ya había sido aprobado por la Comisión Permanente de Dirección del Plan⁵¹.

Este polígono debía seguirse de otros, enclavados también en la zona, en los que se localizarían las industrias del

⁵⁰ En efecto, la Ley de Industrias de Interés Preferente establecía, en su artículo 3º, que los beneficios "se concederán por un período que no exceda de cinco años, prorrogables, cuando las circunstancias económicas así lo aconsejen, por un período no superior al primero". El primer plazo de cinco años ya había sido prorrogado y finalizaba el 31 de diciembre de 1971, lo que significaba que se habían agotado, al máximo, las posibilidades previstas en la Ley.

⁵¹ Eran las siguientes: conservas vegetales, elaboración de tableros de partículas, sémola y pastas para sopa, aprovechamiento de la bellota y frigoríficos. La Comisión consideraba que, por tratarse de "industrias típicamente agrarias", no debía limitarse su instalación a un polígono industrial, sino que era aconsejable que éstas se instalaran en el sitio más cercano a la zona de producción de las correspondientes materias primas, aunque ello no obstaba para que algunas pudieran establecerse, por conveniencia propia, en el recinto del mencionado polígono industrial.

desarrollo provincial, con independencia de las que por razón de su naturaleza debieran ubicarse en las zonas regables, para las cuales se pedía la declaración de preferente localización. Posterior al de Mérida, se solicitó la creación de un polígono industrial en Zafra, argumentando que su posición al sur de la provincia era estratégica para expandir el desarrollo del Valle del Guadalquivir hacia las provincias extremeñas, además de contar con mano de obra abundante, recursos naturales y una apreciable tradición industrial.

Ambas propuestas fueron informadas favorablemente por la Comisaría del Plan de Desarrollo, declarando de preferente localización industrial el polígono de "El Prado" de Mérida un Consejo de Ministros el 18 de mayo de 1973. Esta declaración fue acogida con júbilo en la región extremeña, pues el establecimiento de un polígono industrial en la zona había sido reiteradamente solicitado, ya que se consideraba que la existencia de polígonos de desarrollo en zonas próximas había ahuyentado la "muy modesta" vocación de emprender actividades industriales al amparo de la existencia de determinadas materias primas⁵². Esta declaración llevaba pareja la concesión de los siguientes beneficios: una reducción de hasta el 95% de una serie de impuestos⁵³, la libertad de amortización durante el primer quinquenio y la preferencia en la obtención de crédito oficial.

En el momento de la declaración, las principales industrias

⁵² Al respecto de la reacción que provocó la concesión del polígono industrial de "El Prado" en Mérida, puede verse la publicación del Consejo Económico-Social Interprovincial Extremadura y Huelva, Boletín de septiembre de 1973.

⁵³ Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos, Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, Derechos arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores, Impuesto sobre las Rentas del Capital, Cuota de la Licencia Fiscal, arbitrios y tasas de las Corporaciones Locales.

establecidas en Mérida eran las siguientes: IFESA (637 obreros), Corchera Extremeña (328), Cervezas "El Gavilán" (166), ATESU (37), Damián Galán, Industrias Harineras (26), Industrias Extremeñas de Nutrición Animal(IENASA) (21), y NUTRASA (20).

La concesión del polígono industrial a la localidad de Mérida motivó que rápidamente se iniciaran gestiones para solicitar la concesión de otros en la provincia, tales como los de Badajoz, Zafra, Don Benito-Villanueva y Navalmoral de la Mata.

VI. BALANCE DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN.

Al analizar el ritmo de expansión del proceso de industrialización asociado al Plan Badajoz cabe distinguir dos etapas: una primera, que comprende desde la puesta en marcha del Plan en 1952 hasta el año 1963 (cuadro 13), y la segunda, que se prolonga desde 1964 en adelante (cuadro 14).

La primera arranca con la aprobación del Plan y culmina con la puesta en marcha del Primer Plan de Desarrollo Económico y Social, durante este período el proceso de industrialización del Plan Badajoz se produjo de acuerdo con el régimen especial establecido en la Ley aprobatoria. La segunda quedó sometida a las normas fijadas por el Plan Nacional para el desarrollo industrial.

Durante la primera etapa, se montaron las instalaciones fabriles que atendían a las necesidades de materiales de construcción (cementos y ladrillos), las transformadoras de fibras textiles -tan necesarias en el país durante el período autárquico- (desmotadoras, hilaturas y telares de algodón, y factorías de lino

y cáñamo), las de sacrificio del ganado y las de molienda de arroz.

En el segundo, predominan las conserveras, los secaderos y las industrias lácteas -más propias de una economía más desarrollada y de mayor renta. Sólo en este segundo período se cuentan realizaciones en aquellos tipos de industrias que -como las enológicas, las elayotécnicas, las semoleras y las forestales- tenían como fin el aprovechamiento de los recursos provinciales. También fue en este período cuando se obtuvieron resultados en la creación de centrales hortofrutícolas, las cuales pasaron a ser consideradas como una pieza indispensable para el desarrollo de la posible producción frutera y para la obtención de mejores resultados económicos en la hortícola mediante su posible comercialización en fresco.

En cualquier caso, antes de 1964, los beneficios brindados a la iniciativa privada no representaban más que ayudas para cubrir carencias ocasionales y ninguna de tipo financiero. Hay que señalar que incluso, a partir de 1960, y ante la falta de resultados, dejó de funcionar el mecanismo de concursos que, en cierto modo, representaba una llamada y una orientación para la iniciativa privada.

Después de 1964, se establecieron dos sistemas de promoción industrial en la zona del Plan: el de la Preferente Localización Industrial declarada para la zona afectada por el Plan de Badajoz, aunque limitada al ámbito muy reducido de competencia del Ministerio de Agricultura; y otro, de carácter nacional, consistente en la acción concertada para el sector de las conservas vegetales, según la regulación establecida por el

Ministerio de Industria.

Es destacable en este segundo período los resultados positivos conseguidos en las industrias enológicas y elayotécnicas, no previstas en el Plan, para las cuales, sin embargo, la iniciativa privada pudo hacer uso de los beneficios que llevaba consigo la declaración de preferente localización industrial agraria del Ministerio de Agricultura. Fue, asimismo, en este período cuando se produjo el 75 e incluso el 100% de las industrias necesarias para completar el proceso de transformación agraria: conservas vegetales, secaderos de productos vegetales y centrales hortofrutícolas.

CUADRO 13: RESULTADOS DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN Y PREVISIONES DE 1952, 1951-1963.

Subsectores	Capacidad	Plan 1952	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Conservas veg.	Tm	15.325	5.498	5.498	5.498	5.498	6.283	11.575	11.575	17.625	22.171	35.423	49.586	78.846	78.846
Lácteas	Miles l.	12.500	-	-	-	-	-	-	4.380	4.380	4.380	7.300	7.300	7.300	7.300
Azucareras	Tm	190.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcohol melaza	Tm	8.670	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galletas	Tm	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasta sopa	Tm	1.612	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mataderos	Tm	21.250	-	-	-	-	-	56.200	56.200	56.200	56.200	56.200	56.200	56.200	56.200
Desmotadoras	Tm	15.000	-	-	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	41.650	41.650	41.650	65.000	65.000
Extr. aceite algodón	Tm	10.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hilaturas	Huso	30.000	-	-	-	-	-	10.000	20.000	20.000	20.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Lavaderos lanas	Tm	2.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lino, cáñamo y kenaf	Tm	49.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extr. aceite lino	Tm	3.935	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Celulosa paja	Tm	35.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Metalurgia	Motor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.000	16.000	16.000
Secaderos	Tm	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.000	6.000	12.000	18.000	18.000
Piensos comp.	Tm	-	-	-	-	-	-	7.200	7.200	7.200	21.600	21.600	21.600	21.600	21.600
Abonos y enmiendas	Tm	50.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	29.000	29.000	33.200	56.700	56.700	56.700
Carb. y dest. leña	Tm	300.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Residuos agríc.	Tm	150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ladrillos y tejas	Tm	24.000	-	-	-	-	-	-	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500

Cemento	Tm	100.000	-	-	-	-	-	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000
Curtidos	Piel	310.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Molinos arroceros	Tm	-	-	-	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	17.040
Cerveza	Hl	-	-	-	-	-	11.000	11.000	11.000	11.000	133.640	133.640	133.640	133.640	133.640

CUADRO 14: RESULTADOS DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN Y PREVISIONES DEL REAJUSTE DE 1963, 1964-1975.

Sectores	Capacidad	Reajuste 1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1975
Conservas vegetales	Tm	337.125	78.846	83.886	111.066	160.768	252.886	312.944	390.449
Lácteas	Miles l.	48.000	7.300	7.300	28.300	28.300	28.300	28.300	29.100
Azucareras	Tm	375.000	-	-	-	-	-	60.000	60.000
Alcohol de melaza	Tm	15.938	-	-	-	-	-	-	-
Galletas	Tm	6.000	-	-	-	-	-	-	-
Pasta para sopa	Tm	6.000	-	-	-	-	-	-	-
Mataderos	Tm	21.250	56.200	56.200	57.640	57.640	62.390	62.390	62.390
Desmotadoras de algodón	Tm	51.000	65.000	65.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000
Extracción aceite algodón y semillas	Tm	29.000	-	-	-	-	-	-	12.000
Hilaturas de algodón	Huso	105.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Lavadero de lanas	Tm	4.000	-	-	-	-	-	-	-
Lino, cáñamo y kenaf	Tm	50.000	-	-	-	-	-	-	10.000 Fuera de funcionami ento
Celulosa de paja	Tm	200.000	-	-	-	-	-	-	-
Motores	Unidad	24.000	16.000	16.000	20.000	25.000	25.000	25.000	25.000
Maquinaria agrícola	Unidad	4.000	-	-	-	-	-	-	-
Tractores	Unidad	3.000	-	-	-	-	-	-	-

Semoleras	Tm	-	-	-	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000
Enológicas	Tm	-	-	22.015	23.515	32.191	39.524	39.524	55.681
-Bodegas		-	-	-	35.767	35.767	35.767	35.767	35.767
-Otras actividades		-	-	-	-	-	-	-	112.410
-Embotelladoras		-	-	-	-	-	-	-	-
Elayotécnicas	Tm	-	-	5.720	5.720	8.790	12.297	12.297	14.055
-Aderezo de aceituna		-	-	-	2.200	3.300	3.300	3.300	7.775
-Extracción de aceite		-	-	-	-	-	-	-	-
Secaderos	Tm	-	18.000	19.500	32.931	45.731	55.231	67.231	248.208
Piensos compuestos	Tm	-	21.600	21.600	21.600	60.000	60.000	60.000	78.546
Tejidos de algodón	Metro	-	-	-	-	-	-	650.000	650.000
Abonos y enmiendas	Tm	150.000	56.700	56.700	56.700	6.700	86.700	86.700	156.700
Carbonización y destilación de leña	Tm	200.000	-	-	-	-	-	-	-
Ennoblecimiento de residuos agrícolas	Tm	200.000	-	-	-	-	-	-	-
Ladrillos y tejas	Tm	70.000	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500
Cemento	Tm	-	75.000	75.000	75.000	75.000	160.000	160.000	160.000 Cerrada
Curtidos	Piel	310.000	-	-	-	-	-	-	-
Molinos arroceros	Tm	42.000	17.040	17.040	17.040	20.540	20.540	20.540	22.140
Deshidratadora de alfalfa	Tm	112.500	-	-	-	-	-	-	6.000
Centrales hortofrutícolas	M3	135.000	-	-	-	11.438	21.438	33.038	S.D.
Cerveza	Hl	100.000	133.640	133.640	133.640	133.640	133.640	133.640	133.640
Acabado de tejidos de algodón	Miles m.	9.000	-	-	-	-	-	-	-
Hilaturas de lana	Huso	15.000	-	-	-	-	-	-	-
Celulosa de madera	M3	300.000	-	-	-	-	-	-	-
Tableros de embalaje	Tm	4.500	-	9.000	10.000	10.000	10.000	10.000	24.400
Manufacturas de plomo	Tm	2.600	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: "Estados con datos numéricos sobre capacidades de industrias establecidas en el marco del Plan Badajoz", Documento de difusión restringida de la Secretaría Gestora fechado en abril de 1970 (Archivo de E. Martín).

"Resumen por actividades y empresas de la capacidad industrial instalada en 1975", en un documento de la Secretaría Gestora titulado **Relación de industrias por grupos de actividad para la Feria del Campo 1975** (Archivo de E. Martín).

La propuesta del proyecto de Decreto sobre declaración como zona de preferente localización industrial del M^o de Industria pretendía la extensión de los anteriores beneficios a las siguientes actividades: conservas vegetales, frigoríficos de consumo, preparados alimenticios y productos dietéticos, pastas alimenticias y galletas, conservas cárnicas, fabricación de helados, fabricación de curtidos, industrias de la segunda transformación de la madera, industria del mueble e industrias derivadas del corcho.

Por su parte, la solicitud de creación del polígono industrial de Mérida conllevaba la extensión de beneficios similares para las siguientes actividades: materiales de construcción y cerámica; textiles en general y alimentación del ganado; manipulación, conservación e industrialización de productos agrícolas, pecuarios, forestales y tratamientos por el frío; curtidos y calzado; construcción de maquinaria agrícola; industria química -transformación de residuos o productos agrícolas y producciones de consumo agrario-; industria del mueble y derivados de la madera; fabricación de pasta de celulosa, papel y cartón, sus manipulaciones y artes gráficas⁵⁴.

En cuanto a la valoración de los resultados del Plan⁵⁵, las autoridades señalaban que "se habían cumplido los objetivos marcados, en un grado satisfactorio aunque susceptible de mejora, en las industrias transformadoras de los productos de las nuevas zonas regables". Aunque se tenía que conseguir, en el futuro, una

⁵⁴Al respecto y para más detalle puede verse el expediente titulado "Actividades protegidas".

⁵⁵ Tal como se recogen en la "Propuesta de nuevo planteamiento del proceso de industrialización en la provincia de Badajoz", fechado en 1973 y que era un "Documento de trabajo con difusión limitada".

mayor diversificación de la producción agraria, un aumento de los rendimientos medios y del índice de aprovechamiento de las tierras regables; mientras que desde la perspectiva industrial, debía lograrse una prolongación del proceso de transformación, un aumento de la gama de los productos tratados e introducir nuevas técnicas. Los resultados de la industrialización de los recursos del resto de la provincia eran muy mediocres, como se reconocía en el propio informe, sólo se destacaba el hecho de que existía una tendencia a mejorar las instalaciones de bodegas, almazaras y aderezo de aceitunas, resaltando la falta de realizaciones en el resto de las previsiones del Plan.

Estos resultados negativos habían tenido que ver, en opinión de los rectores del Plan, con las siguientes circunstancias:

- 1) La falta de estímulos para atraer a la iniciativa empresarial foránea, cuya concurrencia era de vital importancia habida cuenta de la reducida capacidad de la provincial.
- 2) La existencia de intereses en otras regiones, donde se industrializaban materias primas producidas en la provincia de Badajoz, de donde salían sin la más elemental transformación.
- 3) La repercusión negativa que había tenido para el establecimiento de nuevas industrias la necesidad de reestructurar algunos subsectores por exceso de capacidad a nivel nacional.
- 4) La existencia de cultivos en regresión.

Se imponía, en lo sucesivo, para atenuar estos rasgos negativos, **en las zonas regables creadas por el Plan**, aumentar la

oferta de recursos industrializables: potenciando y diversificando la producción agraria, actuando sobre los factores que frenaban tal diversificación en la zona ya transformada; incrementando la producción agraria, ampliando la zona de regadío; fortaleciendo la expansión de las plantas conserveras ya establecidas que, contando con dimensiones e instalaciones técnicas adecuadas, no habían conseguido promocionar nuevos cultivos ni tan siquiera asegurarse el abastecimiento regular de los productos que eran objeto de tratamiento; y continuando con el establecimiento de canales para comercializar en fresco parte de la producción, por cuanto ello permitiría conseguir mejores precios de venta, lo que contribuiría a fomentar la diversificación de la producción.

En **el resto de la provincia**, se debía actuar sobre las zonas de adhesionamiento con el objetivo de poner fin a la estacionalidad de la producción ganadera y para aumentarla; y acelerando la reestructuración en marcha en los subsectores de industrias harineras, enológicas y elayotécnicas, como medio de conseguir mejoras de calidad y aumentos productivos.

En lo referente a los recursos forestales, se aludía a la fabricación de celulosa y papel, en la factoría que se había autorizado en Mérida. También a la transformación del corcho para la industria taponera, para cuya actividad ya existían en la provincia un gran número de establecimientos cuyas posibilidades de expansión estaban subordinadas al grado en que -previa concentración- pudieran sustituir la elaboración y comercialización que se venía haciendo en Cataluña. Por su parte, la utilización del corcho para la producción de material para la construcción, el aislamiento y la decoración, se realizaría en una factoría en Mérida que se encontraba en vías de ampliación y podía

absorber los recursos de la provincia y de toda la región oeste de España. Por último, en cuanto a la madera, se destacaba la reducida disponibilidad de esta materia prima, lo que limitaba las posibilidades de este subsector.

En lo referente a los recursos agrícolas, la expansión de los productos hortofrutícolas se subordinaba a que la industria tuviese asegurado el abastecimiento de materia prima y el agricultor la venta de la producción. La solución a este problema se presentaba como básica si se quería mejorar la deficiente situación económica en que se desenvolvían las industrias transformadoras y los cultivadores que les abastecían de materias primas, lo que era un importante freno para las posibilidades de expansión del sector.

Con respecto a las zonas de secano, se consideraban como recursos industrializables de especial interés el trigo duro -apto para la fabricación de pastas alimenticias- y la producción de viñedos y olivares. Por lo general, estos recursos o no se industrializaban en la provincia o sólo lo eran en sus fases primarias, siendo común a las empresas que intervenían en ellos la necesidad de concentración para mejorar sus posibilidades de expansión en cantidad y calidad.

Sobre las posibilidades de expansión de las industrias de transformación de los productos ganaderos pesaban las crisis del cerdo ibérico y del ovino lanar, derivadas de razones sanitarias y comerciales, en el primero de los casos, y comerciales, en el segundo. Alcanzar una densidad ganadera más acorde con las condiciones de la provincia debía fundamentarse en la transformación de la ordenación productiva de las zonas de

adehesamiento y en su aprovechamiento conjunto con los recursos alimenticios de los nuevos regadíos. Otro problema importante que gravitaba sobre las posibilidades de expansión de las industrias ganaderas en la provincia era la competencia entre los mataderos de los centros de consumo y los de los centros de producción, competencia en la que influían variables de diversa naturaleza, que hacían que gran parte del ganado saliera de la provincia en vivo, entre otras razones por la estacionalidad de la producción de ovino y porcino ibérico. Se tenía, por tanto, que mejorar la situación competitiva de los mataderos de los centros de producción en la compra de ganado en vivo, ampliando y profundizando su actividad industrial. subsiguiente a la del sacrificio, con la obtención de productos precocinados, dietéticos, etc.

También se proponían una serie de medidas para mejorar las posibilidades industriales de la zona, tales como la intervención de la Administración en ayuda de las empresas conserveras, descargándolas de los gastos inherentes a la experimentación y promoción de nuevos cultivos, capacitación de los cultivadores y a través de la formulación y homologación de contratos para asegurar el abastecimiento de materia prima. Así, el progreso en la puesta en riego de nuevas zonas debía condicionarse al escalonamiento de la expansión de las industrias ya establecidas o al establecimiento de otras nuevas. También se señalaba la posibilidad de que interviniera la empresa pública en la fabricación de pastas alimenticias, en el supuesto de que la iniciativa privada no explotase las posibilidades productoras de la provincia.

En cuanto al sistema de promoción industrial, se señalaban

las siguientes premisas:

1º) El sistema de promoción debía llevar implícito un poder de convocatoria suficiente para atraer la actividad empresarial hacia la provincia, encauzándola y facilitando las gestiones precisas para su materialización.

2º) Debía responder a las directrices del III Plan sobre desarrollo regional y, en especial, a las siguientes:

a) la localización industrial como instrumento de desarrollo de las regiones deprimidas,

b) la situación del INI como instrumento principal del sector público para orientar la localización industrial,

c) la preferencia de la industrialización de los recursos agrarios y, dentro de ella, de la industria alimentaria,

d) el carácter de necesidad de la industrialización de los productos vegetales de las zonas regables y ganaderas de la provincia como medio de lograr el debido rendimiento a las inversiones realizadas por el Estado en la ejecución del Plan.

3º) La necesidad de dotar a la provincia de la infraestructura precisa, tanto en comunicaciones como en polígonos o zonas industriales.

4º) La implicación de los órganos provinciales en la resolución de los problemas que aquejaban a la economía de Badajoz y, de modo particular, en la tarea de fomentar la actividad empresarial y en la canalización de recursos financieros de la provincia.

La valoración de los resultados derivados del Plan Badajoz

dió lugar a un enfrentamiento entre la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios (IMOPA) - encarnada por Jaime Pulgar- y la Secretaría Gestora del Plan Badajoz -representada por Enrique Martín-, que puede seguirse en el intercambio de correspondencia entre ambos con motivo de las consultas para el replanteamiento industrial de 1973. Desde el IMOPA, se hacían las siguientes consideraciones:

-Se decía que las industrias derivadas de la ganadería no habían tenido en ningún momento un especial impulso por el Plan Badajoz, puesto que éste había tenido una orientación predominantemente agrícola.

-Se cuestionaba la afirmación que se hacía desde la Secretaría de que las industrias transformadoras de los recursos de la región habían fracasado por no contar con beneficios que estimularan su establecimiento. Por el contrario, desde el IMOPA se afirmaba que esta afirmación era errónea en lo referente al M^o de Agricultura, ya que la zona de preferente localización agraria abarcaba no sólo a toda la provincia de Badajoz sino también a parte de la de Cáceres, en alusión a los regadíos del canal de Orellana. Señalándose, además, que todas las actividades industriales agrarias estaban amparadas por la declaración de zona de preferente localización industrial del decreto de 1964. Concluyendo que las industrias que no se habían desarrollado o lo habían hecho escasamente en el resto de la provincia no lo había sido por carecer de beneficios, sino porque la situación agraria había sido muy poco afectada por las modificaciones introducidas por el Plan, fuera de las zonas de regadío.

-En cuanto a la explicación que achacaba la causa de los

fallos producidos en la industrialización a la insuficiencia de estímulos que atrajesen a la iniciativa privada, tampoco era una explicación aplicable al M^a de Agricultura, por cuanto todos los beneficios se daban en su grado máximo a la provincia de Badajoz, siendo lo suficientemente estimulantes para el espíritu empresarial, "el cual no parece darse en la provincia de Badajoz".

-Por otro lado, en lo referente al hecho de que los resultados positivos de industrialización se hubiesen concretado en las zonas de nuevos regadíos y los fallos en el resto de la provincia resultaba un hecho, para las autoridades agrarias, normal -que no debía extrañar- por cuanto allí donde se producían nuevas materias primas se habían instalado las industrias capaces de transformarlas, mientras que en los lugares donde no había variado la producción agraria no existía ningún motivo especial para intensificar la industrialización.

-Respecto a la falta de éxito de las serrerías y resinerías, el IMOPA decía contar con informes del Distrito Forestal y del Patrimonio Forestal del Estado -realizados con motivo de la redacción del Plan de Desarrollo de Extremadura en 1969-, en los que se ponía de manifiesto la imposibilidad de que dichas industrias se pudieran instalar en la provincia por falta total de materias primas.

El informe del IMOPA concluía que:

"los relativamente poco brillantes resultados en la industrialización del Plan Badajoz no podía en absoluto imputarse a la Administración al menos en lo que al Ministerio de Agricultura se refiere, puesto que este Departamento ha concedido los máximos beneficios que la Ley permite otorgar y en la mayor amplitud permisible.

Como consecuencia de lo anterior sólo cabe achacar los posibles fallos a una gran falta de iniciativa empresarial en la zona, problema de difícil solución, por cuanto va implicado en él un tema socio-cultural, que probablemente no puede resolverse a corto plazo".

Para terminar, se decía que, en tanto la legislación no cambiase, el IMOPA había puesto en juego todos los medios de que disponía, por lo que no podía "ponerse en práctica por el momento, actividad alguna que permita intensificar la industrialización de la provincia de Badajoz". Por el contrario, se afirmaba que el INI si que disponía de "recursos y atribuciones para poder instalar nuevas industrias bajo su propia responsabilidad, existiendo por este lado, una posibilidad de actuación que quizá podría intensificarse considerablemente".

Los resultados, al final de la "etapa desarrollista", seguían siendo negativos. Extremadura continuó siendo una región agrícola y no se transformó en una región agroindustrial. La provincia de Badajoz siguió especializada, desde el punto de vista industrial, en un sector alimentario, que, por su débil configuración, tenía escasos efectos de arrastre y limitadas posibilidades de crecimiento. El minifundismo empresarial siguió siendo una realidad y el nivel de capitalización de las empresas continuó bajo. Las industrias, en esas condiciones no pudieron aprovechar las economías de escala, tuvieron graves dificultades para introducir nuevas tecnologías y continuaron teniendo muchos problemas para conquistar mercados.

Los años setenta mostraron a las claras el desorden y la ineficacia de un Plan que puede ser considerado como prototipo del régimen que lo gestó⁵⁶. Los defectos que aquejaban al sector público en general se extendieron al funcionamiento particular del Plan Badajoz. La ineficacia aliñada con altas dosis de

⁵⁶ Una valoración del Plan Badajoz desde el punto de vista global puede verse en M.J. González (1981: 522-528). Este autor analiza los resultados del Plan desde la óptica de la eficacia económica, valorando el coste de oportunidad de las inversiones realizadas, y los efectos distributivos que el Plan tuvo en la provincia.

intervencionismo fue un rasgo definitorio de este proyecto. Así, la rigideces institucionales y las ingerencias administrativas agravaron el mal funcionamiento de un Plan deficientemente concebido. Por su parte, las distorsiones del mercado de la etapa desarrollista favorecieron el crecimiento de industrias con poco porvenir al amparo de las "subvenciones"; cuando la situación cambió, la crisis se hizo irrefrenable. Como señaló M.J. González (1981:521-522), como todas las industrias nacidas al amparo de la protección la prueba de fuego fue la capacidad de la industria naciente para "andar por sí misma" y obtener ganancias que recuperaran el bienestar sacrificado con la protección concedida.

En cualquier caso, la industria que se había desarrollado bajo el intervencionismo franquista adolecía de importantes defectos que la crisis de mediados de los setenta puso de manifiesto. En primer lugar, existía una excesiva especialización en producciones de alto contenido en trabajo y tecnología poco avanzada -las llamadas industrias tradicionales-; en segundo lugar, el nivel de competitividad era bajo, en gran parte por la tradicional protección arancelaria y crediticia y por el alto grado de monopolio; en tercer lugar, la industria era muy dependiente de la tecnología importada; en cuarto lugar, tenía también una fuerte dependencia energética; y, por último, su estructura financiera estaba muy desequilibrada, ya que el recurso al crédito había sido excesivo. Los sectores más afectados fueron los tradicionales, en especial los de "demanda débil". A la incidencia de la crisis se sumó el desconcierto que la descomposición del régimen introdujo en la economía: los empresarios, habituados a las reglas del juego del sistema franquista se mostraron recelosos de un marco institucional nuevo e incierto, tal como ha señalado P. Martínez Méndez (1982:39). La

industria forjada en el ámbito del Plan adoleció de una debilidad fundamental cuando logró pasar el mero proyecto: su falta de competitividad, lo que conllevó que ésta tuviese una vida muy accidentada y con escaso futuro si no continuaba apegada al trato de favor, llámense exenciones, subvenciones, Preferente Localización Industrial Agraria, polo de desarrollo, etc. A la vista de los resultados, podemos concluir que el Plan Badajoz realizó una asignación de recursos ineficiente, lo que se derivó de la filosofía que impregnó su gestación y desarrollo. Una filosofía autárquica e intervencionista. En efecto, como apuntara Myro (1981), la especialización productiva de la empresa pública derivó del contexto y objetivos de la industrialización española tras la Guerra Civil. Una industrialización que se llevó a cabo en condiciones de atraso relativo y se centró en la sustitución de importaciones tanto en la fase autárquica como en la de los planes de desarrollo. En estas condiciones las industrias del Plan Badajoz se especializaron en actividades que arrojaban pérdidas bien porque no podían alcanzar las economías de escala que las hicieran rentables bien por utilizar materias primas y procesos técnicos muy deficientes.

El punto de llegada, tras dos décadas de vigencia del Plan Badajoz, puede verse en el cuadro 15. Las diferencias de Extremadura con las demás regiones españolas se habían agrandado y, más que un proceso de industrialización, lo que se percibe es un proceso de desindustrialización, por utilizar la terminología de J.Nadal. Si bien es verdad que el cuadro recoge los datos de Extramadura y no de la zona del Plan, cabe señalar que los efectos de este sobre la industrialización regional no fueron muy elevados.

CUADRO 15: NIVELES REGIONALES DE INDUSTRIALIZACIÓN, 1900 Y 1973

	1900			1973a			1973b		
	Fabricación (%)	Población (%)	Intensidad fabril	Fabricación (%)	Población (%)	Intensidad fabril	Fabricación (%)	Población (%)	Intensidad fabril
Galicia	3,05	10,71	0,28	4,77	7,97	0,60	4,09	7,40	0,55
Asturias	2,80	3,54	0,79	4,89	3,27	1,50	4,19	3,04	1,38
León	2,31	5,45	0,42	1,35	3,53	0,38	1,16	3,28	0,35
Castilla la Vieja	6,90	10,09	0,68	6,61	6,61	1,00	5,66	6,14	0,92
Castilla la Nueva	9,60	10,87	0,88	17,66	16,93	1,04	15,14	15,71	0,96
Extremadura	2,30	4,98	0,46	1,01	3,38	0,30	0,87	3,13	0,28
Andalucía	19,08	20,13	0,95	10,14	18,51	0,55	8,68	17,18	0,51
Murcia	21,9	4,07	0,54	2,41	3,60	0,67	2,06	3,34	0,62
Valencia	8,31	8,25	1,01	12,15	10,01	1,21	10,41	9,29	1,12
Cataluña	38,58	11,11	3,47	32,64	16,92	1,93	27,97	15,90	1,76
Aragón	3,32	5,16	0,64	3,72	3,61	1,03	3,18	3,35	0,95
Baleares	1,22	1,76	0,69	1,15	1,82	0,63	0,98	1,69	0,58
Canarias	0,33	2,03	0,16	1,48	3,81	0,39	1,27	3,54	0,36
España a	100	100	1,00	100	100	1,00			
Pais Vasco							12,55	5,82	2,16
Navarra							1,78	1,38	1,29
España b							100	100	1,00

a) Sin País Vasco ni Navarra

b) Con País Vasco y Navarra.

Fuente: A. Carreras (1988): "La industria: atraso y modernización", en J. Nadal, A. Carreras y C. Sudria (comps), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona: Ariel, p. 301.

VII. ANEXOS

ANEXO 1: RELACIÓN DE EMPRESAS DEL PLAN BADAJOZ CON EXPRESIÓN DE SU SITUACIÓN EN 1972.

	Capacidad instalada en 1969 (Tm)	Materia prima tratada (Tm)	Producción (Tm)	Energía (Miles kw/h)
<u>Conservas vegetales</u>				
SACE	22.250	7.993	3.757	161
CONSIBER	40.340	37.797	17.721	1.768
INVECOSA	86.364	67.742	18.781	1.421
INAGSA	27.738	17.176	4.883	368
COBASA	84.150	75.372	15.466	1.152
CONDESA	26.136	32.000	6.565	351
TRANSA	10.272	5.905	179	345
Maximino Moreno	4.500	1.100	500	35
Gregorio Montes	-	542	-	13
Isabel Paredes	3.780	476	-	3
AGRAZ, S.A.	-	3.004	-	889
Coop. Avícola Sta. Ana	2.000	-	-	-
Aceitunera del Guadaira	900	-	-	-
Abelardo López de Ayala	400	-	-	-
Manuel Martínez López	550	-	-	-
El Bercial, S.A.	-	-	-	-
Industrias Vegetales Agrícolas Rodríguez	-	-	-	-

Hermanos Campillo	-	-	-	-
Conservas Alimenticias de España	-	-	-	-
<u>Piensos compuestos</u>				
CONSIBER	18.000	18.726	18.439	-
<u>Azucareras</u>				
Azucarera del Guadiana, S.A.	60.000	78.028	110.636	2.987
<u>Forestales</u>				
Corchera Extremeña, S.A.	-	162.698 Qm	7.481	-
Envases de Badajoz, S.A.	-	3.500 m3	600.000 unidades 900 m3 de tablillas	70
<u>Mataderos</u>				
IFESA	-	7.522	9.086	5.220
<u>Hilaturas y tejidos</u>				
ITESA	800 Tm de hilado 650.000 m de tejido	903	-	-
CEPANSÁ	50.000	2.099	-	4.264
ATESUR	-	-	1.865	-
<u>Semoleras</u>				
Industrias Extremeñas Alimenticias	24.000	10.607	10.392	682
<u>Abonos y enmiendas</u>				
Rumianca Siansa	80.000	-	-	-
<u>Materiales de construcción</u>				
Cía Extremeña de Suministros, S.A.	17.500	15.000 m3	21.000	540
Hormigones y Premezclados, S.A.	-	5.300 Tm de cemento 31.000 m3 de áridos	24.960 m3	23
<u>Metalúrgicas</u>				

Díaz de Terán, S.A.	25.000 unidades 12.000 Tm de piezas de fundición	13.651	14.365 motores 6.900 Tm de hierro	2.640
Forjas y Aceros del Guadiana	-	-	-	-
<u>Cervezas</u>				
El Gavilán, S.A.	122.640 Hl	2.339	125.335 Hl cerveza 550 Tm hielo	2.148
La Cruz del Campo, S.A.	11.000 Hl	-	-	-

Fuente: "Anexos nº 1 -Materias primas empleadas, 1972- y nº 2 -Producción, 1972-" del **Proceso de industrialización**, documento de la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz fechado en junio de 1973, que toma como fuente la delegación de Industria de Badajoz (Archivo de E. Martín).

"Fichas individualizadas de empresas del Plan" (Archivo de E. Martín).

"Fichas sobre la capacidad productiva de las empresas del Plan Badajoz en julio de 1969", elaboradas con información recogida por la Dirección Provincial del Plan Badajoz en las empresas (Archivo de E. Martín).

ANEXO 2: RELACIÓN DE EMPRESAS DE LA ZONA DEL PLAN BADAJOZ POR GRUPO DE ACTIVIDAD Y SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN.

	Actividad	Año concurso	Año declaración PLIA (1)	Inversión (Millones ptas)	Subvención (Millones ptas)	Localización
<u>I. Conservas vegetales</u>						
INVECOSA	Tomate, pimiento	1953 y 1955	Empresa mixta	-	-	Montijo
SACE	Tomate, guisante	1954	1965	14,95	2,99	Badajoz
CONSIBER	Tomate, higos	1958 y 1965	1966	S.D.	S.D.	Don Benito
INAGSA	Tomate, pimiento	1958	1969	15,96	3,19	Don Benito

TRANSA	Tomate, pimiento	-	1965	16,5	3,2	Villanueva de la Serena
COBASA	Tomate, deshidratadora frutos piensos	-	1967, 1968, 1969	91,64	18,31	Valdelacalzada
CONDESA	Tomate	-	1967, 1968	40,19	8,03	Villanueva de la Serena
Maximino Moreno	Tomate	1965	-	-	-	Medellín
Manuel Martínez	Tomate, pimiento	-	-	-	-	Villafranca
Gregorio Montes	Tomate, pimiento	-	-	-	-	Almendralejo
Isabel Paredes	Tomate, pimiento	-	-	-	-	Torrementeja
Conservera de Montijo, S.L.	Tomate, pimiento	-	Del Mº de Industria desde 1967	-	-	Montijo
López de Ayala	Pimiento	-	-	-	-	Pueblo Nuevo de Gadiana
Aceitunera del Guadaira, S.A.	Pimiento	-	-	-	-	Villafranca del Gadiana
Hermanos Campillo	Conservas	-	Beneficios fiscales (1970) y acción concertada con el Mº Industria	-	-	-
Angel Rodriguez	Conservas	-	Beneficios fiscales (1970) y acción concertada con el Mº Industria	-	-	-
Pimentera de Badajoz, S.A.	Pimiento	-	Beneficios fiscales (1970) y acción concertada con el Mº de Industria	-	-	Almendralejo
AGRAZ, S.A.	Tomate desecado	-	PLIA	54	?	Villafranca
Coop. Avícola Sta Ana	Pimiento	-	-	-	-	Almendralejo
<u>II. Centrales hortofrutícolas</u>						
Plácido Val Adrian (FRUVAL)	Maduración plátanos	-	1966	7,9	1,55	Badajoz

Frigoríficos del Agro	Frío	-	1966, 1969	50,14	10,02	Badajoz
Coop. de Regantes de Extremadura (CREX)	Cámaras de conservación	-	1965, 1969	42,71	8,54	Mérida
Hermanos Rodríguez Gillén	-	-	1968	13,86	2,77	-
Antonio Martín Molina	Cámaras frigoríficas	-	1965	6,07	1,21	Villanueva de la Serena
SACE	Peras, Manzanas	-	1970	59,46	Beneficios fiscales	Villafranca
Finca "La Adelantada"	Planta Hortofrutícola	-	1970	20	?	Badajoz
Central Hortofrutícola de Valuengo	Cámaras de conservación	-	?	?	?	Valuengo
Idem de Gagaliño	Cámaras	-	?	?	?	Gagaliño
Extremeño-Aragonesa Agrícolas, S.A.	Cámaras	-	-	-	-	Badajoz
Mercabadajoz, S.A.	Cámaras	-	-	-	-	Badajoz
Estación Hortofrutícola S. José	Planta Hortofrutícola	-	1967	?	?	Gevora del Caudillo
<u>III. Secaderos</u>						
Coop. Pacense Agrícola del Guadiana	Pimiento	-	1965	6,98	1,39	Pueblo Nuevo del Guadiana
Javier García del Valle	Pimiento	-	1967	12,31	2,46 Beneficios fiscales	Torremayor
FHER, S.A.	Plantas medicinales	-	1967	12,4	2,48	Gevora del Caudillo
Coop. Ntra Sra de Botoa	Granos, Maíz, Arroz	-	1966	1,05	0,20 Beneficios fiscales	Badajoz
Ramón Caballero	Granos, Maíz, Arroz	-	1971	2,10	-	Montijo

Hermanos López de Ayala	Granos, Maíz, Arroz	-	1965	0,85	0,17 Beneficios fiscales	Valdelacalzada
Pedro Ceballos Zúñiga	Granos, Maíz, Arroz	-	1967	0,72	0,17	Don Benito
Antonio Dorado Capilla	Granos, Arroz	-	1967	0,90	0,18	Don Benito
José B. Sierra Velázquez	Granos, Maíz	-	1967	3,42	0,56 Beneficios fiscales	Don Benito
Antonio M. Romero	Granos, Maíz, Arroz	-	1967	2,54	0,50 Beneficios fiscales	Rena
Rafael Hernández	Granos, Maíz, Arroz	-	1969	7,28	?	Don Benito
Coop. Sindical Vegas Altas	Granos, Arroz	-	?	?	?	Don Benito
Hermanos Muñoz Villanueva	Granos, forrajes	-	1969	?	?	-
Antonio Cidoncha Donoso	Granos	-	1969	5,60	1,12	Don Benito
Manuel Solo de Zaldívar	Granos	-	-	-	-	Don Benito
Fomento Agrícola Sagrajos, S.A.	Maíz, Arroz	-	-	2	-	-
Fernando Ortolá, S.A.	Maíz, Arroz	-	1970	8,24	1,64 Beneficios fiscales	Sta. Amalia
INTERCERES	Maíz	-	-	-	-	-
Maices Extremeños, S.A. (MAEXSA)	Maíz	-	-	-	-	Mérida
Hermanos Brigeriego de Juan	Maíz	-	1970	5,88	1,17	Badajoz
<u>IV. Piensos compuestos</u>						
Cía Organizadora del Consumo, S.A. (COCSA)	Piensos compuestos	-	Colaboradora del Mº Agricultura	-	-	Guadiana del Caudillo
CONSIBER	Piensos compuestos	-	Colaboradora del Mº Agricultura	-	-	Don Benito

Nutrición Racional, S.A. (NUTRA)	Piensos compuestos	-	1965	8,5	Beneficios fiscales	Mérida
Técnicas Agropecuarias Extremeñas, S.A. (TAESA)	Piensos compuestos	-	1966	26,42	Beneficios fiscales	Badajoz
COEXNASA	Piensos compuestos	-	1970	-	-	Almendralejo
<u>V. Molinos arroceros</u>						
Unión de Productores Arroceros (UPASA)	Molino arrocero	-	-	-	-	Don Benito
Antonio Dorado Capilla	Idem	-	-	-	-	Don Benito
José B. Sierra	Idem	-	-	-	-	Don Benito
Carranza	Idem	-	-	-	-	Madrigalejo
Rafael Hernández y Antonio Pastor	Idem	-	1966	5,8	Beneficios fiscales	Don Benito
Vicente Navarro Escribá	Idem	-	-	-	-	Miajadas
Simón Catalá Félix	Idem	-	1969	7,64	0,39	Villanueva de la Serena
Fernando Ortolá	Idem	-	-	-	-	Sta Amalia
Regino Navarro Samper	Idem	-	1969	-	Beneficios fiscales	Badajoz
<u>VI. Hilado y tejido</u>						
CADEX	Desmotadora	-	1966	53,31	5,13	Mérida
CEPANSÁ	Desmotadora	1953 1959 1962	-	-	-	Mérida Badajoz Don Benito
CEPANSÁ	Hilatura	1954	-	-	-	Mérida
AGRESA	Desmotadora	1962	-	-	-	Puebla de la Calzada
ITESA	Hilatura	1957	-	-	-	Badajoz
<u>VII. Azucarera</u>						

Azucarera del Guadiana, S.A.	Azucarera	1966	-	-	-	La Garrovilla
<u>VIII. Enológicas</u>						
Coop. Avícola Sta Ana	Bodega	-	1965	30,44	3,04 Beneficios fiscales	Almendralejo
Destilerías de Occidente	Fábrica de alcohol	-	1965	11,7	Beneficios fiscales	Almendralejo
Angel Marquez Escobar	Bodega	-	1965	2,8	Beneficios fiscales	Villafranca de Barros
Julian Morenas Carrasco	Bodega e industria obtención de flemas	-	1966	5,8	Beneficios fiscales	Los Santos de Maimona
José Pulido Romero	Bodega	-	1965	5,5	Beneficios fiscales	Medellín
Coop. y Caja Rural "Sta Marta Virgen"	Bodega	-	1967	5,6	0,55 Beneficios fiscales	Sta Marta de los Barros
Coop. del Campo "san Pedro"	Bodega	-	1967	5,69	0,56 Beneficios fiscales	Guareña
Coop. del Campo, Caja Rural de Ahorros y Préstamos	Bodega	-	1965	8,4	0,84 Beneficios fiscales	Los Santos de Maimona
Coop. de Olivareros	Bodega	-	1968	7,49	0,74 Beneficios fiscales	Ribera del Fresno
Coop. de San Juan	Bodega	-	1967	5,23	0,52 Beneficios fiscales	Castuera
SOGAVINI, S.A.	Residuos vánicos	-	1965	8,4	Beneficios fiscales	Almendralejo
Olivarera Extremeña, S.A.	Concentrado de mostos y extrac. de aceite de pepita de uva	-	1968	11,40	1,8 Beneficios fiscales	Villafranca de Barros

Exportadora de vinos del Sureste de España, S.A. (CEVISUR)	Planta embotelladora	-	1970	40,60	4,81	Almendralejo
Manuel Ballesteros Doncel	Planta embotelladora	-	1970	2,6	-	Badajoz
Domingo Rodríguez Suárez	Bodega y destilería	-	1970	6,14	-	Almendralejo
Coop. Sto Cristo del Arco Toral	Bodega y almazara	1970	-	-	-	Hinojosa del Valle
Coop. C. R. Ntra. Sra. Montevirgen	Bodega	-	1970	7,89	0,78	Villalba de Barros
Bodegas Marqués Guerrero	Bodega	-	1965	-	-	Villafranca de los Barros
<u>IX. Elayotécnicas</u>						
Coop. Agrícola Sta Ana	Aderezo aceitunas y asado de pimientos	-	1965, 1969	37,79	7,35 Beneficios fiscales	Almendralejo
Ventura Arroyo Moreno	Aderezo de aceitunas	-	1965	1,19	0,11	Villafranca de los Barros
Hermanos Díaz González	Idem	-	1967	4,35	0,43	Almendralejo
S.A. de Productos Vegetales (SAPROVE)	Idem	-	1967, 1969	9,83	0,98 Beneficios fiscales	Almendralejo
Coop. y C.R. "San Isidro"	Idem	-	1967	3,01	0,60 Beneficios fiscales	Villafranca de los Barros
Coop. del Campo	Idem	-	1967	4,13	0,83 Beneficios fiscales	Los Santos de Maimona
Francisco Muñoz Peral	Idem	-	1967	6,00	0,60 Beneficios fiscales	Almendralejo
Lorenzo Álvarez García	Idem	-	1967	3,96	0,39 Beneficios fiscales	Almendralejo

Productos Agrícolas Reunidos, S.A. (PARSA)	Idem	-	1968	6,39	1,27 Beneficios fiscales	Almendralejo
Olivarera Extremeña	Idem	-	1968	3,14	0,33 Beneficios fiscales	Villafranca de los Barros
Moises Díaz Briz	Idem	-	1969	1,60	0,16 Beneficios fiscales	Villafranca de los Barros
Coop. "San Isidro"	Almazara de aceite de orujo	-	1966	8,19	0,81 Beneficios fiscales	Olivenza
Juan M. García Torre	Almazara	-	1967	1,86	Beneficios fiscales	Zalamea de la Serena
Zacarías de la Hera e Hijos, S.A.	Aderezo de aceitunas	1941	-	-	-	Almendralejo
AGRESA	Aceite de semillas	-	1968	26,96	-	Puebla de la Calzada
Coop. Sto Cristo del Arco Toral	Almazara y bodega	-	1970	1,87	0,18	Hinojosa del Valle
<u>X. Forestales</u>						
Industrias Forestales Extremeñas, S.A.	Aserradero madera	-	1965	1,68	0,42 Beneficios fiscales	Montijo
Corchera Extremeña, S.A.	Corcho	-	1966	3,32	0,66 Beneficios fiscales	Mérida
Envases de Badajoz, S.A.	Fábrica de envases	-	1969	24,40	Beneficios fiscales	Badajoz
<u>XI. Lácteas</u>						
Industrias Lácteas Extremeñas (ILEX)	Leche	-	1965	8,90	1,78 Beneficios fiscales	Valdivia

Coop. de Productores de Leche (CLAP)	Idem	-	1969	5,50	1,10 Beneficios de acción cooperativa	Olivenza
Industrias Lácteas Cacerseñas, S.A. (ILCASA)	Idem	-	1969	-	Beneficios fiscales	Vivares, Miajadas y Casar de Miajadas
Industria del Guadiana	Queso	-	1970	32	-	Novelda del Guadiana
Industrias Lácteas de Badajoz	Productos lácteos	-	1970	101,88	-	Badajoz
<u>XII. Mataderos</u>						
IFESA	Matadero, frigoríficos e industrias cárnicas	1956	Empresa de Interés Nacional	-	-	Mérida
José Fernández López	Matadero aves	-	1966	2,3	Beneficios fiscales	Badajoz
Coop. San Isidro	Matadero	-	1965	42,8	8,56	Olivenza
Mercabadajoz, S.A.	Matadero industrial	-	1970	-	-	Badajoz
<u>XIII. Semolera</u>						
INEXA	Semolera	1956	-	-	-	Llerena
<u>XIV. Abonos, enmiendas y plaguicidas</u>						
Productos Químicos Ibéricos, S.A. (PROQUIBER)	Fábrica abonos	Cerrada en 1968	-	-	-	Villanueva de la Serena
ROBLACAL, S.A.	Óxido de cal	No funcionaba en 1969	-	-	-	Magacela
Minero Metalúrgica de la Serena	Óxido de cal	No funcionaba en 1969	-	-	-	La Garrovilla

RUMIANCA-SIASA	Fábrica de abonos	1968	-	-	Beneficios análogos a los de los Polos de Desarrollo	Mérida
<u>XIV. Materiales de construcción</u>						
Comercial Asland, S.A.	cemento	1956	Fábrica de interés nacional	-	-	Los Santos de Maimona
Cía Extremeña de Suministros, S.A.	ladrillos	1957	-	-	-	Badajoz
Hormigones Premezclados, S.A.	hormigón	1968	-	-	-	Badajoz
<u>XV. Minero-metalúrgicas</u>						
Díaz de Terán, S.A.	fundición y fabricación de motores	1951	-	-	-	Zafra
Forjas y Aceros del Guadiana	Fundición, forja y estampación de aceros	-	-	-	-	Villafranca de los Barros
<u>XVI. Cervezas</u>						
La Cruz del Campo	cervezas	1955	-	-	-	Mérida
El Gavián, S.A.	cervezas	1959	-	-	-	Mérida

Fuente: "Fichas individualizadas de empresas de la zona del Plan Badajoz", elaboradas con la información recogida en las propias empresas por la Delegación Provincial del Plan Badajoz (Archivo de E. Martín).

Industrias dependientes del Ministerio de Industria, documento interno de la Secretaría del Plan Badajoz (Archivo de E. Martín).

Industrias dependientes del Ministerio de Agricultura, documento interno de la Secretaría del Plan Badajoz (Archivo de E. Martín).

**ANEXO 3: RELACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DEL PLAN DE BADAJOZ Y SU
CAPACIDAD, 1951-1975.**

Empresa	Materia prima	Capacidad		Capacidad total en 1975
<u>Conserveras:</u>				
INVECOSA	Tomate, pimiento (Tm)	1951	5.498	84.800
		1955	785	
		1956	5.292	
		1961	2.337	
		1962	29.160	
		1968	40.392	
		Total	83.484	
SACE	Tomate, pimiento y otros (Tm)	1958	6.050	20.799
		1966	2.700	
		1967	5.950	
		1969	7.650	
		Total	22.350	
CONSIBER	Tomate, pimiento y otros (Tm)	1959	3.996	51.600
		1960	7.962	
		1961	1.000	
		1965	3.040	
		1966	6.000	
		1967	11.772	
		1969	19.440	
		Total	53.210	
INAGSA	Tomate, pimiento y otros (Tm)	1960	4.860	30.976
		1961	10.906	
		1967	12.900	
		1968	150	
		1969	2.160	
		Total	30.976	
TRANSA	Tomate (Tm)	1966	7.200	18.000
COBASA	Tomate (Tm)	1967	17.280	103.932
		1968	25.440	
		1969	17.280	
		Total	60.000	
CONDESA	Tomate (Tm)	1968	26.136	26.000
Maximino Moreno	Tomate, pimiento (Tm)	1966	4.500	4.000
Manuel Martínez López	Tomate, pimiento (Tm)	1959	550	715
Gregorio Montes	Tomate, pimiento (Tm)	1966	3.000	1.795
Isabel Paredes	Tomate, pimiento (Tm)	1966	3.780	10.800
Conservera de Montijo	Tomate, pimiento (Tm)	1967	900	Cerrada
Conservas Alimenticias de España	Tomate, pimiento (Tm)	1969	2.250	9.070
El Bercial	Tomate, pimiento (Tm)	1969	1.500	10.000
Industrias Vegetales Rodríguez	Tomate, pimiento (Tm)	1969	7.000	4.400
Antonio Campillo	Tomate, pimiento (Tm)	1969	2.778	11.112
Hnos. López Ayala	Pimiento (Tm)	1960	400	100

Coop. Agric. Sta Ana	Pimiento (Tm)	1965	2.000	900
Aceitunera del Guadaira	Pimiento (Tm)	1967	900	1.450
<u>Centrales hortofrutícolas:</u>				
Plácido Val	M3 de cámara	1967	2.738	2.858
CREX (Mérida)	Idem	1967 1969 Total	6.000 8.000 14.000	13.775
CREX (Valdivia)	Idem	-		15.608
Antonio Martín Molina	Idem	1967	2.700	1.800
AGROFRISA	Idem	1968 1969 Total	10.000 3.600 13.600	9.989
La Adelaantada	Idem	-		8.340
Central Hortofrutícola Valuengo	Idem	-		15.000
Extremeña Aragonesa Agrícola	Idem	-		9.372
La Piñuela	Idem	-		6.950
Angel Corrales Díaz	Idem	-		4.130
Francisco Moreno Caballero	Idem	-		3.000
MERCOGUADIANA	Idem	-		2.800
<u>Secaderos:</u>				
Coop. Ntra Sra de Botoa	Granos (Tm)	1966	1.831	2.400
Ramón Caballero	Idem	1966	2.400	36.260
Hnos. López de Ayala	Idem	1966	1.000	2.400
Pedro Caballos	Idem	1967	2.400	460
Antonio Dorado	Idem	1967	2.400	1.400
José B. Sierra	Idem	1968	4.400	5.290
Antonio M. Romero	Idem	1968	2.700	700
Rafael Hernández	Idem	1968	2.400	3.600
Coop. Sindical Vegas Altas	Idem	1969	4.800	-
Hnos. Muñoz Villanueva	Idem	1969	2.400	3.900
Pedro Cidonche Donoso	Idem	1969	2.400	8.400
Manuel Solo de Zaldívar	Idem	1966	4.000	4.000
Simón Catalá Felix	Idem	1969	2.400	7.500
Hnos. Bigerigo	Idem	-		2.150
Maximino Caballero Suarez	Idem	-		36.260
MAEXSA	Idem	-		26.216
AGRODISA	Idem	-		16.000
Leopoldo Martín-López	Idem	-		5.500
Máximo Caballero Antequera	Idem	-		12.000
Internacional de Cereales	Idem	-		25.000
Fernando Ortolá	Idem	-		11.000

Coop. Pacense Agric. del Guadiana	Pimiento	1965	1.500	2.700
Javier García del Valle	Idem	1966	10.200	8.400
TRANSA	Idem	-		3.672
FHER	Plantas medicinales	1959 1961 1962 1966 1967 Total	6.000 6.000 6.000 -6.000 8.000 20.000	20.000
<u>Piensos compuestos:</u>				
COCSA	Tm	1956	7.200	7.200
CONSIBER	Tm	1959	14.400	14.400
TAESA	Tm	1967	24.000	24.000
NUTRA	Tm	1967	14.400	12.946
COEXNA	Tm	-		20.000
<u>Molinos arroceros:</u>				
UPASA	Tm	1953	4.320	4.320
Arroces Dorado	Tm	1963	3.120	3.120
José B. Sierra	Tm	1963	6.000	Cerrada
Carranza	Tm	1963	3.600	S.D.
Rafael Hernández y Antonio Pastor	Tm	1967	3.500	3.600
Simón Catalá	Tm	-		7.500
Fernando Ortolá	Tm	-		3.700
<u>Desmotadoras:</u>				
CEPANSA	Tm	1953 1959 1962 Total	25.000 16.650 8.350 50.000	50.000
AGRESA	Tm	1962	15.000	15.000
CADEX	Tm	1966	10.000	10.000
<u>Azucareras:</u>				
Azucarera del Guadiana	Tm	1969	60.000	60.000
<u>Enológicas:</u>				
Coop. Agric. Sta Ana	Bodega (Tm)	1965	16.000	10.500
Destilerías de Occidente	Idem	1965	6.015	6.015
Angel Márquez Escobar	Idem	1966	1.500	1.500
Julián Morenas	Idem	1967	1.400	1.400
José Pulido Romero	Idem	1967	1.900	1.725
Coop. Sta M ^a Virgen	Idem	1967	2.876	2.876
Coop. S. Pedro	Idem	1967	2.500	2.500
Coop. del Campo de Los Santos de Maimona	Idem	1968	3.000	2.250
Coop. Olivareros de Ribera del Fresno	Idem	1968	3.585	8.895

Coop. San Juan	Idem	1968	1.500	1.500
Domingo Rodríguez Suárez	Idem	-		1.283
Coop. Ntra Sra de Montevirgen	Idem	-		9.400
SOGAVINI	Otras actividades	1966	35.767	35.767
Coop. Arco Toral	Idem	-		825
Coop. Inmaculada Concepción	Idem	-		2.322
Olivarera Extremeña Miró	Idem	-		2.600
CEVISUR	Mostos (Hl)	-		100.000
Manuel Ballester Doncel	Idem	-		12.410
<u>Elayotécnicas:</u>				
Coop. Agrícola Sta Ana	Aderezo de aceitunas (Tm)	1965	5.000	5.000
Ventura Arroyo	Idem	1965	720	730
Hnos. Díaz Gómez	Idem	1967	1.000	1.000
SAPROVE	Idem	1967	820	2.125
Coop. San Isidro (Villafranca)	Idem	1967	1.250	1.250
Coop. de Los Santos de Maimona	Idem	1968	1.100	1.000
Francisco Muñoz	Idem	1968	907	907
Lorenzo Álvarez García	Idem	1968	500	500
PARSA	Idem	1968	1.000	1.000
Moisés Díaz Briz	Idem	1969	343	343
Coop. Agueda Inmaculada Concep.	Idem	-		200
Coop. San Isidro (Olivenza)	Extracción de aceite (aceituna) (Tm)	1966	2.200	6.300
Coop. Sto Cristo Arco Toral	Idem	-		375
Juan M. García Tomé	Idem	1967	1.100	1.100
AGRESA	Idem (semillas)	-		12.000
CEPANSA	Idem	1969	14.000	S.D.
<u>Forestales:</u>				
Industrias Forestales Extremeñas	Tm	1965	9.000	9.000
Corchera Extremeña	Tm	1966	1.000	3.200
Envases de Badajoz	Tm	-		14.400
<u>Lácteas:</u>				
CLAP	Miles de l.	1957 1960 Total	4.380 2.920 7.300	17.500
ILEX	Idem	1966	21.000	11.000
ILCASA	Idem	-		600
<u>Mataderos:</u>				
IFESA	Tm peso vivo	1956	56.200	56.200

José Fdez López	Idem (aves)	1966	1.440	1.440
Coop. San Isidro	Idem	1968	4.750	9.500
<u>Hilaturas y tejidos:</u>				
CEPANSA	Husos	1956 1960 Total	10.000 10.000 20.000	20.000
ITESA	Idem	1957	10.000	10.000
ITESA	Tejidos (metros)	-		650.000
<u>Abonos y enmiendas:</u>				
PROQUIBER	Abonos	1951 1958 1961 Total	25.000 4.000 21.000 50.000	Cerrada en 1967
ROBLACAL	Óxido de cal	1960	4.200	S.D.
Minero Metalúrgica	Idem	1961	2.500	S.D.
Rumianca-Siasa	Abonos	1968	80.000	S.D.
<u>Materiales construcción:</u>				
Asland	Cemento (Tm)	1956 1968 Total	75.000 85.000 160.000	Cerrada
Cía Extremeña de Suministros	Ladrillos y tejas (Tm)	1957	17.500	17.500
<u>Metalúrgicas:</u>				
Díaz de Terán	Motores (unidad)	1961 1962 1966 1968 Total	6.000 10.000 4.000 5.000 25.000	25.000
Forjas y Aceros del Guadiana	S.D.	S.D.		S.D.
<u>Cervezas:</u>				
Cruz del Campo	Hl	1955	11.000	11.000
El Gavilán	Hl	1959	122.640	122.640

Fuente: "Estados con datos numéricos sobre capacidades de industrias establecidas en el marco del Plan Badajoz, diferenciados por empresas y por años", Documento de difusión restringida de la Secretaría Gestora fechado en abril de 1970 (Archivo de E. Martín).

"Relación de industrias por grupos de actividad y por empresas con indicación de su capacidad instalada", documento de la Secretaría Gestora para la Feria del Campo, 1975 (Archivo de E. Martín).

VIII. FUENTES DOCUMENTALES

La realización de este trabajo ha sido posible gracias a la consulta del material procedente del "archivo" de D. Enrique Martín Martín. Este archivo, fruto del minucioso trabajo de recopilación desarrollado por E. Martín, posee información referente a todos los aspectos relacionados con el Plan Badajoz. En estos fondos pueden consultarse materiales de diversa índole: informes, estadísticas, estudios monográficos, memorias, correspondencia, notas de prensa, publicaciones, conferencias, discursos, legislación, etc. Materiales que hacen referencia a las diferentes actuaciones que se englobaron en el llamado Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz. El arco temporal de la documentación recogida en este archivo abarca desde los antecedentes del Plan de los años cuarenta hasta finales de los años setenta. La procedencia de los materiales es, asimismo, diversa: algunos son documentos procedentes de organismos provinciales o regionales, otros son informes elaborados por las empresas vinculadas al Plan, etc; pero, en su mayor parte, la información procede de los distintos organismos estatales vinculados al Plan Badajoz y, especialmente, el material recoge la labor de la Secretaría Gestora del Plan Badajoz, dependiente del Instituto Nacional de Industria y desempeñada por Enrique Martín. En este sentido, cabe señalar que la documentación viene acompañada, en ocasiones, por comentarios y anotaciones del Secretario Gestor, lo cual enriquece y matiza, en buena medida, la propia documentación, que en algunos casos era de naturaleza confidencial o de difusión restringida.

Aunque, como hemos señalado anteriormente, en este archivo existe información referente a todas las facetas del Plan Badajoz,

para la redacción de este trabajo, sólo hemos tenido en cuenta el material relacionado con la vertiente industrializadora del Plan. Los documentos, ordenados en grandes bloques temáticos por E. Martín, no están catalogados ni clasificados, por lo que no hemos podido referenciarlos con mayor precisión. En cualquier caso, se trata de un excelente fondo documental para el estudio de la puesta en riego, colonización e industrialización asociada al Plan Badajoz.

Sería injusto terminar este apartado sin mostrar nuestro más sincero agradecimiento a D. Juan Román Martín Díaz Ambrona, quien nos permitió la consulta del archivo personal de su padre, facilitándonos en todo momento dicha labor. Además, nos orientó en la consulta del "Registro" del INI, un inmenso depósito en el que resulta difícil investigar. Su generosidad ha hecho factible este trabajo.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BARCIELA, C. (1986): "Introducción" en R. Garrabou, C. Barciela y J.I. Jiménez Blanco, (Eds), **Historia agraria de la España contemporánea.3.El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)**, Barcelona: Crítica, pp. 381-454.

CAMPOS NORDMANN, R.: "El Plan de Obras de Badajoz, su justificación y fundamentales fines", **Balance**, II, 33-34.

CAMPOS NORDMANN, R.: "La problemática económica de Badajoz y su solución", **Información Comercial Española**, 247.

CAMPOS NORDMANN, R. (1956): "Nota sobre la planificación económico-social de Badajoz", **Revista de Estudios Agro-Sociales**, 14.

CARRERAS, A (1984): "La producción industrial española, 1842-1981: construcción de un índice anual", **Revista de Historia Económica**, II, 1, pp. 127-157.

CARRERAS, A. (1988): "La industria: atraso y modernización: atraso y modernización", en J. Nadal, A. Carreras y C. Sudria (Comps), **La economía española en el siglo xx. Una perspectiva histórica**, Barcelona: Ariel, pp. 280-312.

- FERNANDEZ, F. (dir) (1975): **Evaluación de los Planes de Badajoz, Jaén y Tierra de Campos**. Instituto de Estudios Económicos, BOE, Madrid.
- FUENTES QUINTANA, E. (1984): "El Plan de Estabilización Económica de 1959; veinticinco años después", **Información Comercial Española**, 612-613, pp. 25-40.
- GARCIA DELGADO, J.L. (1988): "La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo", en J. Nadal, A. Carreras y C. Sudria (Comps), **La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica**, Barcelona: Ariel, pp. 164-189.
- GARCIA ORTEGA, J. y MARTIN LOBO, M. (1958): **El Plan Badajoz**, Presidencia del Gobierno-INI, Madrid.
- GAVIRIA, M., NAREDO, J.M. y SERNA, J. (Coord) (1978): **Extremadura saqueada**, París: Ruedo Ibérico.
- GOMEZ MENDOZA, A (1987); "La formación de un cartel en el primer tercio del siglo XX. La industria de cemento portland", **Revista de Historia Económica**, V, 2, PP. 325-338.
- GOMEZ MENDOZA, A (1991): "Las obras públicas (1850-1935)", en F. Comín y P. Martín Aceña (Eds), **Historia de la empresa pública en España**, Madrid, Espasa Calpe, pp. 177-204.
- GONZALEZ, M.J. (1979): **La economía política del franquismo, (1940-70)**, Madrid: Tecnos.
- GONZALEZ, M.J. (1981): "El desarrollo regional frustrado durante treinta años de dirigismo (1928-1958)", en **La España de las autonomías: pasado, presente y futuro**, tomo I, Madrid: Espasa Calpe.
- GONZALEZ PAEZ, J.: "Badajoz y su plan de desarrollo económico", **Balance**, II, 38.
- LLOPIS AGELAN, E. (1994): **La industria en la España atrasada durante el "primer franquismo": el caso extremeño**, Fundación Empresa Pública (documento de trabajo 9407).
- LLOPIS AGELAN, E. (1996): "La industria en la España atrasada durante el primer franquismo": El caso extremeño" en S. Zapata Blanco (Ed), **La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990**, Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 323-398.
- MARTIN ACEÑA, P. y COMIN, F. (1991a): "El grupo INI una perspectiva histórica: una aproximación cuantitativa", **Papeles de Economía Española**, 38, pp. 106-134.
- MARTIN ACEÑA, P. y COMIN, F. (1991b): **INI. 50 años de industrialización de España**, Madrid: Espasa Calpe.
- MARTIN LOBO, M.: "El Plan de Badajoz es técnicamente perfecto", **Información Comercial Española**, 247.
- MARTIN MARTIN, E.: "El Plan de Badajoz" **Información Comercial Española**, 247.
- MARTIN MARTIN, E.: "Un gran esfuerzo para un gran fin: La transformación agrícola e industrial de Badajoz", **Información Comercial Española**, 234.
- MARTINEZ MENDEZ, P. (1982): **El proceso de ajuste de la economía española: 1973-1980**, Madrid: Banco de España.
- NADAL, J. (1986): "La debilidad de la industria química española en el siglo XIX. Un problema de demanda", **Moneda y Crédito**, 176, pp. 33-70.

NAREDO, J.M. (1986): "La agricultura española en el desarrollo económico", en R. Garrabou, C. Barciela y J.I. Jiménez Blanco, (Eds), **Historia agraria de la España contemporánea.3.El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)**, Barcelona: Crítica, pp. 455-498.

PEREZ RUBIO, J.(1996): "Especialización industrial e intervención del Estado. Elementos ideológicos en los análisis sobre el atraso de Extremadura (1940-1980)", en S. Zapata Blanco (Ed), **La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990**, Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 571-597.

SCHWARTZ, P. Y GONZALEZ, M.J. (1978): **Una historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976)**, Madrid: Tecnos.

SIGUAN, M. (1963): **Colonización y Desarrollo Social. Estudio en el marco del Plan Badajoz**, Presidencia del Gobierno-INI, Secretaría Gestora del Plan Badajoz, Madrid.

SOTILLA AZNAR, C.: "Financiación del Plan de Badajoz", **ICE**, 247.

TORTELLA, G. (1994): **El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX**, Madrid: Alianza.

VELASCO MURVIEDRO, C.(1984): "El ingenierismo como directriz básica de la política económica durante la autarquía (1936-1951)", **Información Comercial Española**, 606, pp. 97-106.

ZAPATA BLANCO, S. (Ed) (1996), **La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990**, Cáceres: Universidad de Extremadura.

ZARANDIETA ARENAS, F. (1996): "Alcohol y destilerías en Extremadura (1845-1993)", en S. Zapata Blanco (Ed), **La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990**, Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 267-322.